

INFORME DE GÉNERO SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA

Diciembre 2021

Contenidos

1.	Presentación	4
2.	Seguro de cesantía.....	9
2.1	Afiliados y cotizantes	9
2.1.1.	Afiliados y cotizantes según sexo	9
2.1.2.	Cotizantes según tipo de contrato y sexo	10
2.1.3.	Incorporación de Trabajadoras de Casa Particular al Seguro de Cesantía (ley 21.269)	12
2.1.4.	Remuneración imponible según sexo y tipo de contrato.....	13
2.2	Duración de los períodos con y sin cotizaciones al seguro de cesantía	14
2.3	Beneficiarios Ley de Protección de Empleo (Ley 21.227)	17
2.4	Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía (Ley 21.263)	21
2.5	Beneficiarios del Seguro de Cesantía (Ley 21.263 y Ley 19.728)	24
3.	Sistema de Pensiones	27
3.1	Afiliados y cotizantes	27
3.1.1	Afiliados y cotizantes según sexo	27
3.1.2	Afiliados según densidad de cotizaciones	28
3.1.3	Cotizantes y remuneración imponible según sexo.....	30
3.1.4	Cotizantes y remuneración imponible según sexo y actividad económica	31
3.2	Pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual	36
3.2.1	Nuevos pensionados de vejez	36
3.2.2	Pensiones de vejez pagadas	43
3.3	Pensionados por vejez en el sistema antiguo	48
3.4	Total pensionados por vejez	50
4.	Beneficiarios del Pilar Solidario	53
5.	Beneficios específicos para mejorar la igualdad de género en el sistema previsional	55
5.1	Bono por hijo para las mujeres	55
5.2	Compensación económica en caso de divorcio o nulidad	56
5.3	Pensión de sobrevivencia para cónyuge hombre	57
	Bibliografía.....	58

1. Presentación

Este informe presenta un análisis descriptivo de la situación de hombres y mujeres en el sistema de pensiones y el seguro de cesantía, a partir de estadísticas desagregadas por sexo y de indicadores que permiten visualizar las diferencias y desigualdades de género, según distintas variables. Se trata del cuarto informe anual, elaborado con información a junio de 2021, el cual analiza la evolución de distintos indicadores en el contexto de la crisis sanitaria Covid-19 y la crisis económica iniciadas en 2020.

Los indicadores para el análisis se basan en proporciones de mujeres y hombres, diferencias de tasas de participación y brechas de remuneraciones imponibles y de montos de beneficios percibidos. Las fuentes de información utilizadas corresponden a las bases de datos y estadísticas proporcionadas por los organismos fiscalizados.

En términos de la cobertura de la población, esta comprende a los afiliados, cotizantes y beneficiarios del seguro de cesantía y del sistema de pensiones tanto de capitalización individual como del sistema antiguo, y a los beneficiarios del Pilar Solidario. Desde una perspectiva del análisis del mercado del trabajo, la población de referencia corresponde al segmento de trabajadores formales que cotizan a los sistemas, a los que perciben los beneficios al incurrir en condición de cesantía en el caso del seguro y a quienes reciben una pensión de vejez ya sea de manera autofinanciada o como beneficiario del Pilar Solidario.

Los principales indicadores muestran que las proporciones de mujeres afiliadas y cotizantes de los sistemas, así como las brechas de remuneraciones imponibles y los indicadores de duración de los períodos sin cotizaciones, dan cuenta de los impactos de la crisis sanitaria y económica en el mercado del trabajo reflejados en las disminuciones significativas de los cotizantes en los períodos de mayores efectos negativos en 2020. En la paulatina recuperación de estos indicadores a junio 2021, se observa un mayor ritmo de reinserción laboral de hombres que de mujeres, aunque los niveles aún son inferiores a los previos a la crisis. Como un hecho relevante en relación a los cotizantes, destaca que a partir de octubre 2020 la Ley 21.269 permitió la incorporación de los y las Trabajadoras de Casa Particular (TCP) al seguro de cesantía, lo que constituye un importante avance en materia de protección laboral de este segmento del mercado del trabajo caracterizado por un alto porcentaje de feminización e informalidad laboral. Por otra parte, los indicadores de brechas en densidades de cotización, saldos acumulados y expectativa de vida entre hombres y mujeres dan cuenta de los distintos factores que explican las brechas de género en los montos de pensión de vejez pagados. A su vez, los indicadores de cobertura y pagos de los beneficios del Pilar Solidario muestran su contribución a la disminución de las brechas de género.

En junio de 2021 las proporciones de cotizantes al seguro de cesantía por sexo fueron 40,1% mujeres, 1,1 p.p más que en junio 2020, incidido por la incorporación de las trabajadoras de casa particular, las cuales fueron un total de 114.497, el 91,1% del total de cotizantes TCP. A su vez, la remuneración imponible registró montos promedio por \$803.925 en mujeres y de \$970.357 en hombres, lo que significó una brecha de la remuneración imponible de las mujeres respecto de los hombres de -17,2%. Sin considerar a los y las trabajadoras de casa particular la brecha se ubica en -14,5%.

Para afrontar la situación sanitaria y económica generada por la pandemia del Covid-19 y sus efectos en el mercado laboral, la ley N°21.227 de abril de 2020 conocida como Ley de Protección al Empleo (LPE), estableció en forma excepcional y transitoria instrumentos de protección social para preservar el empleo. Dichos instrumentos, se definieron en el Título I Efectos laborales de la enfermedad COVID-19 y el Título II Pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo, de la citada ley. Posteriormente, la ley N°21.263, de septiembre de 2020, estableció en forma excepcional y transitoria medidas que flexibilizaron los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía de la Ley 19.728, incrementó el monto de las prestaciones del seguro de cesantía y mejoró los beneficios de la Ley 21.227.

Respecto del número de beneficiarios de la LPE, a junio 2021 alcanzaron un total de 216.329, de los cuales 54,5% fueron mujeres y 45,5 % hombres, lo que contrasta con lo observado en junio 2020 (39,3% y 60,7%, respectivamente). El número máximo de beneficiarios se alcanzó en el mes de julio 2020 con un total de 657.361.

Los cotizantes beneficiarios de la LPE con pacto de suspensión vigente (Título I), representaron el 4,1% del total de cotizantes de junio 2021, siendo en el caso de los cotizantes hombres el 3,1% y en el caso de las mujeres el 5,6%, cifras que dan cuenta de la disminución en el número de beneficiarios comparado con junio 2020, luego de 14 meses de implementación de la medida, cuando la proporción del total de cotizantes había alcanzado el 12,5%. Destaca que durante el periodo julio2020-junio2021, la proporción de cotizantes beneficiarios respecto del total de cotizantes fue mayor en mujeres (7,3%) que en hombres (5,7%). A su vez, un total de 34.117 cotizantes se acogieron al beneficio del Título II de la Ley 21.227 con pacto de reducción de jornada, en junio 2021, representando el 0,8% del total de cotizantes, de los cuales 54,9% correspondió a mujeres.

El total de solicitudes aprobadas del seguro de cesantía de la Ley 21.263 fue de 455.560 en el mes de inicio de la medida (septiembre 2020). A junio de 2021, el total de solicitudes aprobadas fue de 166.771, correspondiendo mayormente a hombres (61,8%), patrón que se observó durante el periodo de vigencia de la medida. Según tipo de solicitud se observó una mayor prevalencia de las solicitudes aprobadas a ser financiadas con cargo al Fondo de Cesantía

Solidario (FCS) (45,2%) en hombres, seguidas por las de solicitudes del artículo 5° (33,7%). En mujeres en cambio, las solicitudes aprobadas de mayor prevalencia fueron las que permitían el retiro de los fondos de la Cuenta Individual de Cesantía (CIC) sin necesidad de cumplir los requisitos de número de cotizaciones ni presentar evidencia del término de la relación laboral (establecido en el artículo 5° de la ley) (55,1%), seguidas por las del FCS (45,2%), lo que refleja las diferencias de acceso dada la mayor fortaleza del vínculo con el empleo formal en hombres que en mujeres.

Respecto del monto promedio de los beneficios pagados, estos fueron mayores en hombres que en mujeres, en FCS y CIC, sin embargo, la brecha fue mayor en el caso de CIC; la cual fue de -25,3% frente a -15,8% en FCS. El monto promedio para el total de beneficiarios (tanto FCS como CIC) fue \$349.899 en hombres y \$279.347 en mujeres, consignándose una brecha de -20,2% en junio 2021.

Por otra parte, a junio de 2021 las mujeres afiliadas al sistema de pensiones de capitalización individual representaron el 46,8% del total de afiliados activos, mientras que, respecto de los cotizantes, alcanzaron el 42,1% del total. A su vez, la proporción de afiliados activos que cotizaron en el mes fue de 54,1% en hombres y 44,7% en mujeres. Estas proporciones muestran una recuperación respecto de las disminuciones en junio 2020 a causa de la crisis, sin embargo, esta recuperación ha sido más lenta en mujeres que en hombres, registrándose una brecha del indicador a -9,4 p.p y alcanzándose niveles todavía menores a los previos a la crisis. En cuanto a la remuneración imponible del total de cotizantes, los promedios para hombres y mujeres fueron de \$947.901 y \$863.162, respectivamente, registrándose una brecha de -8,9%. La mediana de la remuneración imponible fue \$706.475 en hombres y \$623.909 en mujeres, consignándose una brecha de -11,7%, mayor a la del año anterior en 2,6 p.p.

Al analizar la estructura de cotizantes hombres y mujeres según rama de actividad económica, se aprecia que las mujeres tienen una participación mayor en sectores de bajas remuneraciones o en sectores asociados principalmente a servicios, reflejando la existencia de segregación ocupacional por sexo de carácter estructural.

Entre julio 2020 y junio 2021, 87.713 afiliados se pensionaron por vejez, lo que representa una disminución de -28,3% comparado con los doce meses julio 2019-junio 2020. Esta reducción fue significativamente más pronunciada en mujeres que en hombres, con -40,1% y -12,8%, respectivamente. Así, la proporción de mujeres respecto del total de nuevos pensionados de vejez edad y anticipada alcanzó 47,4%, contrastando con el 56,8% del periodo anterior julio 2019 -junio 2020. Las densidades promedio de cotizaciones de estos nuevos pensionados, muestran una brecha promedio por sexo de -9,5 p.p ya que mientras la densidad promedio de cotización de los hombres fue de 65,0%, en las mujeres fue de 55,5%. Respecto de la primera

pensión definitiva autofinanciada de los nuevos pensionados la brecha del monto promedio fue de -62,3%. En la disminución de estos indicadores habría incidido el efecto disuasivo de las restricciones para realizar el trámite de pensión en contexto de la pandemia, así como el mayor impacto en mujeres del agotamiento de los saldos acumulados después de los retiros de fondos previsionales, generándose como resultado cambios relevantes en la composición y características de las nuevas pensionadas.

El total de pensiones de vejez completamente autofinanciadas pagadas en junio 2021 (562.958) disminuyó 13,4% comparado con junio 2020. De este total el 52,5% correspondió a mujeres y el restante 47,5% a hombres. Respecto de los montos promedio de pensiones pagadas de mujeres y hombres se registró una brecha promedio de -49,4% (-55,4% para la mediana). Esta brecha es distinta según modalidad de pensión, pues se acentúa en el caso del retiro programado (-58,6%) y es significativamente menor en el caso de renta vitalicia (-32,1%).

A su vez, el total de pensiones de vejez pagadas en junio de 2021 que incluyen el beneficio del APS (383.361), aumentó 8,4% comparado con junio 2020. De este total el 32,5% correspondió a mujeres, y el 67,5% a hombres. Respecto de los montos de pensión pagados, destaca el efecto del APS en la reducción de la brecha de pensión por sexo. Mientras los montos promedio del componente autofinanciado de mujeres y hombres, fueron de \$116.117 y \$150.734, respectivamente, consignándose una brecha promedio por sexo de -23,0%, al considerar además el componente del APS, esta brecha se reduce a -7,8%.

Considerando a todos los pensionados por vejez tanto del sistema de capitalización individual (AFP y Compañías de Seguro) y del sistema antiguo (IPS), como a los beneficiarios del pilar solidario (pensiones financiadas completamente con PBS o APS de vejez), el monto promedio de la pensión total fue de \$346.250 en hombres y de \$229.030 en mujeres, lo que significó una brecha por sexo de -33,9%.

Los beneficiarios del Pilar Solidario alcanzaron un total de 1.752.726 en junio de 2021, consignándose un incremento de 5,8% respecto del mismo mes del año 2020. De este total, las mujeres representan el 61,2% y los hombres el 38,8% restante. En el caso de los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez las mujeres representan el 69,0%, proporción que aumenta a 74,5% considerando solamente los beneficiarios de PBS de vejez, lo que da cuenta del rol fundamental del Pilar Solidario en la reducción de brechas de género y de pobreza.

El informe está estructurado de la siguiente manera: luego de esta presentación, la segunda sección comprende el análisis de los indicadores del seguro de cesantía, incluyendo información sobre la incorporación de los y las Trabajadoras de Casa particular y de las nuevas medidas

implementadas a raíz de la crisis para mitigar los efectos negativos en el empleo y los ingresos. En particular se describen los principales resultados de la Ley 21.227 de protección al empleo y la Ley 21.263 que flexibilizó los requisitos de acceso al seguro de cesantía y aumentó el monto de las prestaciones. La tercera sección describe la situación de hombres y mujeres en el sistema de pensiones y la cuarta sección los beneficios del Pilar Solidario. La quinta sección contiene una descripción de los avances de algunas de las medidas específicas tendientes a mejorar la igualdad de género en el sistema previsional, introducidas con la reforma previsional de 2008 con el objetivo de paliar las diferencias en la distribución de los beneficios por género, como resultado de las desigualdades asociadas a factores culturales y del mercado del trabajo, así como a algunas asimetrías del sistema en el diseño de beneficios.

2. Seguro de cesantía

2.1 Afiliados y cotizantes

2.1.1. Afiliados y cotizantes según sexo

En junio de 2021, las mujeres afiliadas al seguro de cesantía alcanzaron un total de 4.796.963 y representaron el 44,5% del total de afiliados. Esta proporción fue levemente superior a la del mismo periodo de 2020 (44,1%) incitada por la presencia de trabajadoras de casa particular, cuya afiliación al seguro de cesantía se produjo a partir del octubre 2020 a través de la implementación de la Ley 21.269, la cual se describe en este documento en el punto 2.1.3 de esta misma sección. A su vez, la proporción de hombres correspondió al 55,5%.

Respecto del total de cotizantes, las mujeres representaron el 40,1%, (1.956.607 mujeres), 1,1 p.p. más que en el mismo mes de 2020. Mientras que la proporción relativa de hombres disminuyó a 59,9% (2.916.739).

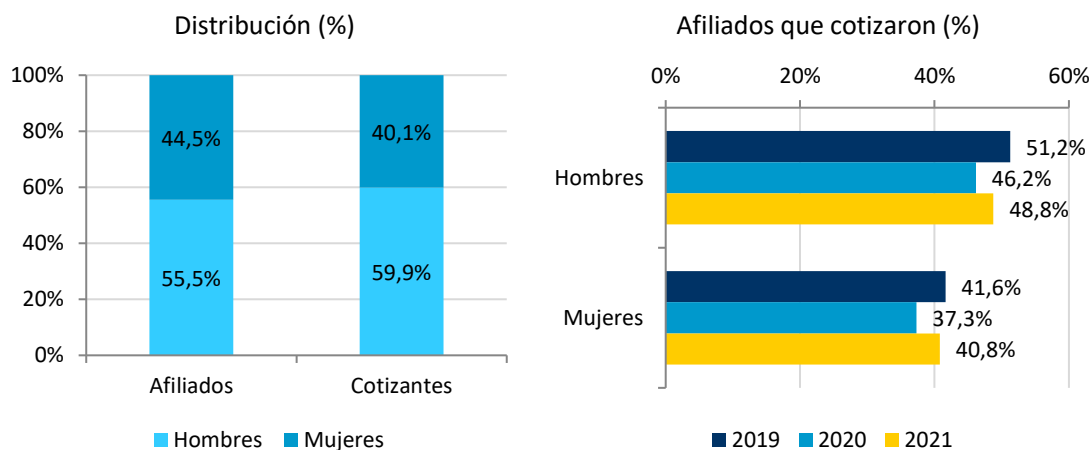
En el contexto de la crisis sanitaria y económica del año 2020 causada por la pandemia por COVID-19, en junio de ese año se registraron las variaciones anuales negativas de mayor magnitud de los y las cotizantes (-7,2% y -7,3%), las cuales incidieron en la disminución de los porcentajes de afiliados que cotizaron en ese mes (Gráfico N° 1) tanto en hombres (-5,0 p.p) como en mujeres (-4,3 p.p). En junio 2021, luego de una paulatina recuperación desde comienzos de año y dada la baja base de comparación de junio 2020, la situación contrasta significativamente, registrándose incrementos anuales de cotizantes tanto hombres como mujeres, de 9,8% y 15,3%, respectivamente. Sin considerar a las trabajadoras de casa particular, de reciente incorporación desde octubre 2020, el incremento en mujeres es de 8,5%, lo que da cuenta de un menor ritmo en la reincorporación de las mujeres luego de la crisis y refleja la incidencia importante de la extensión de la cobertura del seguro de cesantía a las trabajadoras de casa particular. En consecuencia, si bien las proporciones de cotizantes respecto del total de afiliados por sexo también aumentaron a junio 2021, reflejan aún una parcial recuperación comparados con los niveles previos a la crisis.

Gráfico N°1

Distribución (%) de afiliados y cotizantes del seguro de cesantía, y proporción (%) de afiliados que cotizaron en el mes, según sexo

Junio 2021

Junio de cada año



*Los porcentajes están calculados respecto del total de afiliados y cotizantes con información de sexo. Los cotizantes sin información corresponden a 29.794 personas.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Estas variaciones son consistentes en tendencia con los indicadores de ocupación y participación laboral que registraron bajas significativas en el contexto de la crisis y aumentos posteriores, mayores en hombres que en mujeres, que aún no compensan dichas bajas. Sin embargo, la incidencia de estos comportamientos habría sido de mayor magnitud en los indicadores globales de ocupación que en los del empleo dependiente formal reflejada en la evolución de los cotizantes¹.

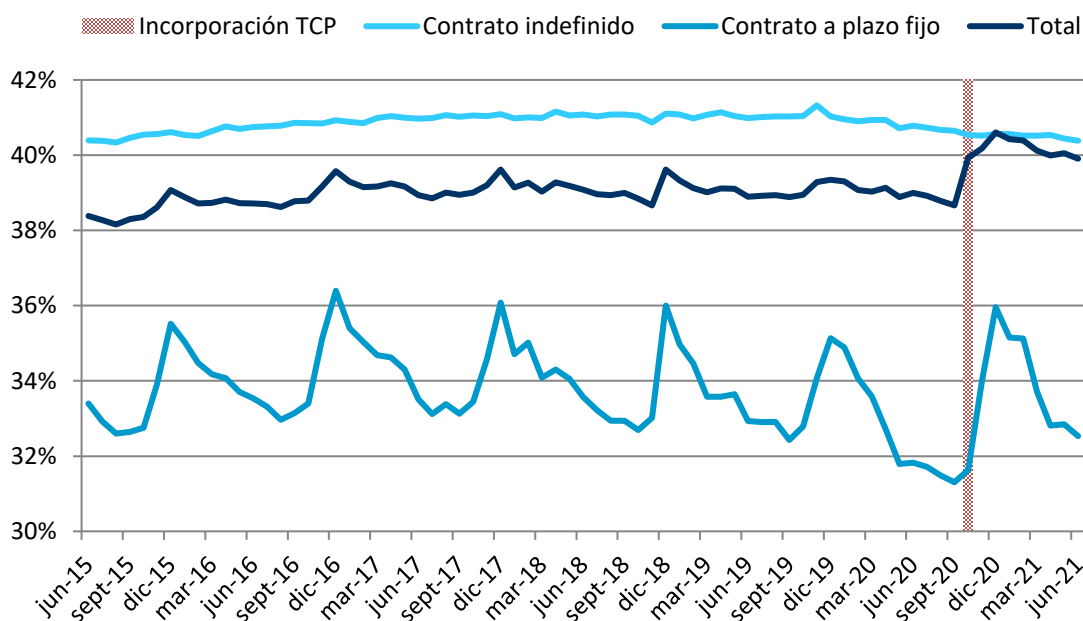
2.1.2. Cotizantes según tipo de contrato y sexo

A junio 2021 la proporción de mujeres cotizantes al seguro de cesantía respecto del total de cotizantes por tipo de contrato es mayor para el tipo de contrato indefinido (40,4%) que para el contrato a plazo fijo (32,5%), de manera consistente con lo que ha sido su evolución (Gráfico

¹ Según INE, para el trimestre móvil mayo-julio 2021, se registraron mayores aumentos anuales en las tasas de participación y ocupación laboral masculinas (de 62,7% a 67,4% y de 54,3% a 61,5%, respectivamente) que femeninas (pasando de 41,3% a 45,4% y de 36,2% a 41,2%, en cada caso). No obstante, estos niveles son aún inferiores a los observados previo a la crisis.

Nº2). Comparado con junio 2020, esta disminuyó levemente en el caso del contrato indefinido y aumentó en el contrato a plazo fijo.

Gráfico N°2
Proporción (%) de cotizantes mujeres respecto del total de cotizantes, según tipo de contrato
junio 2015 – junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

A su vez, la composición de los cotizantes según tipo de contrato muestra que el tipo de contrato indefinido tiene mayor prevalencia en las mujeres que en los hombres (Tabla N°1). Sin embargo, los efectos de la crisis y la paulatina recuperación posterior, así como la incorporación de los y las trabajadoras de casa particular han incidido en esta brecha, acortándola.

En junio 2020 la significativa disminución anual de cotizantes hombres y mujeres y la mayor incidencia negativa sobre los cotizantes a plazo fijo en ambos sexos, derivó en aumentos relativos del contrato indefinido, reafirmandose su mayor prevalencia en hombres y mujeres.

Contrariamente, en junio 2021, si bien el contrato indefinido continuó siendo el de mayor prevalencia, su peso relativo es comparativamente menor, especialmente en mujeres (75,7%), debido tanto a la mayor incidencia del aumento de cotizantes a plazo fijo, registrada en ambos sexos, como a la incorporación de mujeres trabajadoras de casa particular (Tabla N° 1). No obstante, esta proporción refleja también una mejoría relativa del contrato indefinido en los

últimos periodos como parte del proceso de recuperación postcrisis. Sin incluir a las trabajadoras de casa particular estas proporciones en mujeres se ubican en 80,4% para el contrato indefinido y 19,6% para el plazo fijo (en hombres 75,0% y 25,0%, respectivamente).

Tabla N°1

Distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según tipo de contrato

Junio de cada año

Sexo	2019		2020		2021		
	IND	PF	IND	PF	IND	PF	TCP
Hombres	71,7%	28,3%	77,7%	22,3%	74,7%	24,9%	0,4%
Mujeres	78,0%	22,0%	83,7%	16,3%	75,7%	18,4%	5,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

2.1.3. Incorporación de Trabajadoras de Casa Particular al Seguro de Cesantía (ley 21.269)

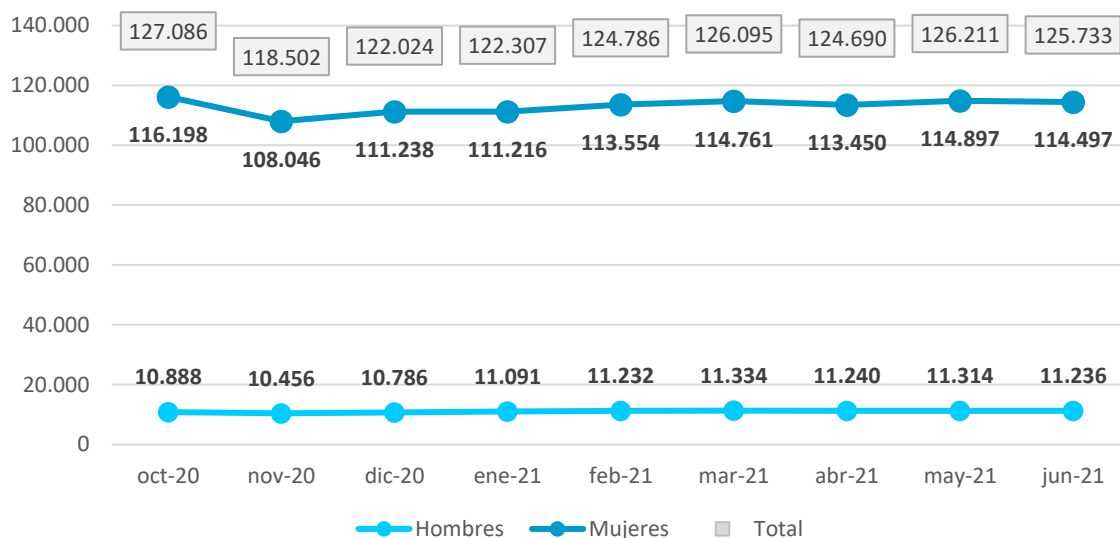
La Ley 21.269 que entró en vigencia el 1 de octubre 2020, permitió la incorporación de los y las trabajadoras de casa particular (TCP) al seguro de cesantía de la Ley 19.728², lo que constituye un avance en materia de protección de este grupo de trabajadores y trabajadoras y de su proceso de formalización laboral, equiparando las posibilidades de acceso a los beneficios del seguro de cesantía a las del resto de trabajadores formales cuyas relaciones laborales se basan en la existencia de un contrato de trabajo con un empleador y cuya principal característica es la presencia predominante de mujeres en el desarrollo de actividades domésticas inherentes al hogar. También son parte de este segmento de trabajadores y trabajadoras quienes realizan este tipo de labores en instituciones de beneficencia con finalidades de protección o asistencia propios de un hogar, así como choferes de casa particular.

En junio 2021 se registra un total de 125.733 cotizantes trabajadores y trabajadoras de casa particular, de los cuales 91,1% son mujeres. Desde el mes de implementación de la medida esta cifra ha sido estable (Gráfico N°3). Para el mismo mes, la remuneración promedio del total de cotizantes hombres y mujeres fue de \$366.956 y \$351.740, respectivamente, consignándose una brecha por sexo de -4,1%.

² Se considerarán afiliados los trabajadores de casa particular que al 1 de octubre de 2020 se encuentren con una relación laboral vigente y aquellos que inicien o reinicien labores a partir de esa fecha

Gráfico N°3

Total de cotizantes Trabajadores y Trabajadoras de Casa Particular, según sexo octubre 2020 – junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

2.1.4. Remuneración imponible según sexo y tipo de contrato

En cuanto a la remuneración imponible promedio de los cotizantes, esta alcanzó en junio de 2021 un monto de \$803.925 en mujeres y de \$970.357 en hombres. La brecha³ de la remuneración imponible entre ambos sexos se ubicó en -17,2%, 3,4 p.p mayor que la observada en junio 2020 (-13,8%) incidiendo principalmente por las remuneraciones de mujeres con contrato a plazo fijo que registraron una leve disminución (-0,5%) comparado con el aumento en hombres (6,0%) y por la incorporación de las trabajadoras de casa particular. Sin considerar a los y las trabajadoras de casa particular la brecha se ubica en -14,5%.

Excluyendo los beneficiarios de la LPE, respecto de los cuales se incluye una caracterización en la sección 2.3 de este informe, los montos de remuneración imponible de los cotizantes según sexo fueron \$820.511 en mujeres y \$981.135 en hombres, registrándose una brecha de -16,4%. Según tipo de contrato, esta brecha fue mayor en contrato indefinido (-16,0%) que en contrato a plazo fijo (-12,8%).

³ La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres: $Brecha = \frac{\text{remuneración mujeres} - \text{remuneración hombres}}{\text{remuneración hombres}} * 100$.

Tabla N°2
Remuneración imponible del seguro de cesantía
Junio 2021

Sexo	Remuneración promedio			
	Indefinido	Plazo Fijo	TCP	Total
Total de cotizantes				
Hombres	\$1.088.178	\$626.032	\$366.956	\$970.357
Mujeres	\$901.847	\$545.256	\$351.740	\$803.925
Total	\$1.011.843	\$594.728	\$353.100	\$900.625
Brecha (%)	-17,1%	-12,9%	-4,1%	-17,2%
Cotizantes excluyendo beneficiarios ley 21.227				
Hombres	\$1.106.221	\$626.807	\$366.784	\$981.135
Mujeres	\$929.344	\$546.518	\$352.053	\$820.511
Total	\$1.035.007	\$595.678	\$353.380	\$914.551
Brecha (%)	-16,0%	-12,8%	-4,0%	-16,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC e información proporcionada por la AFC en el marco de la Ley 21.227.

2.2 Duración de los períodos con y sin cotizaciones al seguro de cesantía

Un indicador proxy de la duración de las relaciones laborales es el número promedio de meses cotizados en forma continua por los cotizantes, según el cual se aprecia que tanto para hombres como mujeres existen diferencias según tipo de contrato.

A junio de 2021, para los cotizantes hombres el promedio de meses cotizados de manera continua con un mismo empleador fue de 37,2 meses mientras que para las mujeres fue 38,5 meses, esto es; en torno a 3 años. Al considerar los períodos cotizados de manera continua no necesariamente con el mismo empleador, el promedio aumenta a 51,2 y 52,4 meses para hombres y mujeres, respectivamente. En comparación con junio de 2020, para cada uno de los indicadores expuestos hubo una disminución entre 1 a 3,5 meses de cotizaciones continuas; esto último influido por la incorporación de las trabajadoras de casa particular, quienes tienen un menor tiempo de cotizaciones acumuladas, lo que hace el indicador no estrictamente comparable entre ambos períodos.

Por otra parte, existen diferencias significativas por tipo de contrato, ya que en el caso del contrato indefinido, el promedio de cotizaciones continuas con un mismo empleador fue 47,8 meses para hombres y 48,7 meses para mujeres; al considerar todos los empleadores estos promedios aumentan a 64,4 meses, en ambos sexos. Para el caso del contrato a plazo fijo, los meses promedio cotizados de manera continua para hombres y mujeres son significativamente

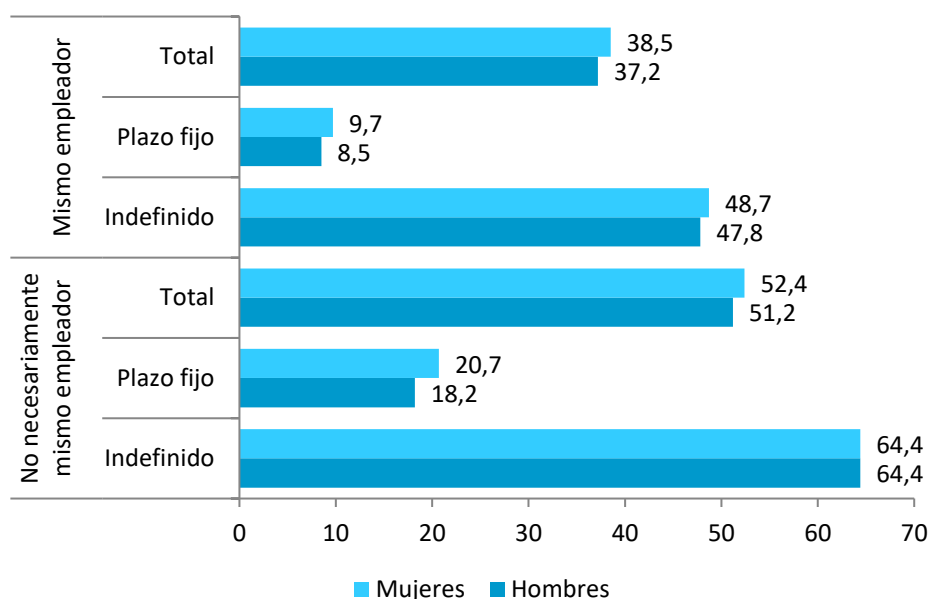
menores, de 8,5 y 9,7 meses con un mismo empleador y 18,2 meses no necesariamente con el mismo empleador en hombres y 20,7 meses en mujeres (Gráfico N°4)⁴.

Estos resultados muestran que entre hombres y mujeres no existen grandes diferencias en este indicador, ya que las diferencias más marcadas se observan según tipo de contrato.

Gráfico N°4

Promedio de meses cotizados de forma continua, según sexo y tipo de contrato¹

Junio 2021



(1) Un cotizante puede tener más de una relación laboral con distintos tipos de contrato.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

En cuanto a la duración de los períodos sin cotizaciones, se aprecian diferencias significativas por sexo y tipo de contrato. Se observa que, para el total de cotizantes hombres, el promedio de meses sin cotizaciones fue 5,3 meses, mientras que para mujeres se estimó en 6,6 meses. En ambos casos este indicador aumentó en cerca de 0,4 meses respecto de junio de 2020.

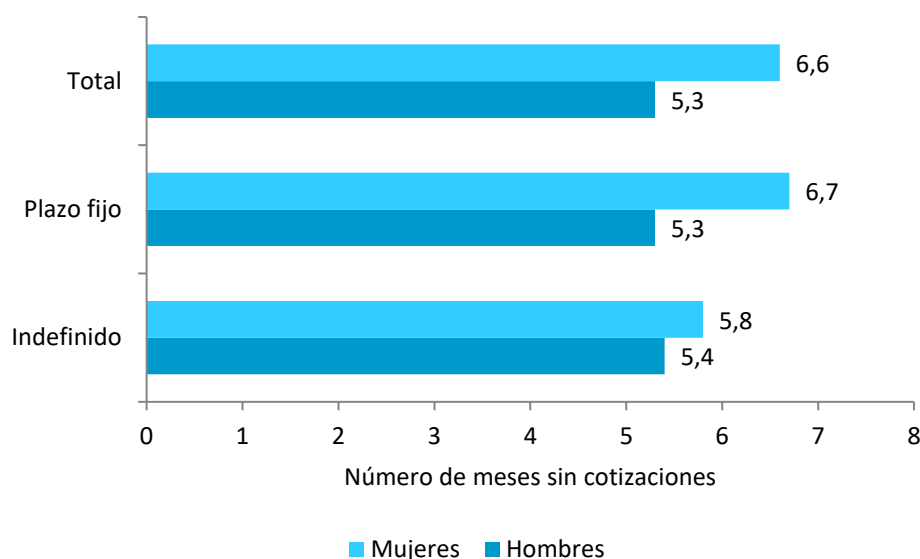
⁴ El promedio de meses cotizados para el total de mujeres es mayor al de los hombres debido a que las mujeres tienen una mayor prevalencia que los hombres en el tipo de contrato indefinido y por lo tanto este tipo de contrato tiene un mayor peso dentro del promedio total.

Según tipo de contrato, entre quienes tuvieron contrato indefinido el promedio de los hombres fue de 5,4 meses sin cotizaciones, mientras que en mujeres se situó en 5,8 meses. Por otra parte, para el contrato a plazo fijo el promedio fue de 5,3 meses sin cotizaciones en hombres, mientras que en mujeres fue de 6,7 meses sin cotizaciones. En todos los casos se observó un aumento de los meses sin cotizaciones, entre 0,3 y 0,5 meses, respecto de junio de 2020.

Gráfico N°5

Promedio de meses de duración de los períodos sin cotizaciones¹, según sexo y tipo de contrato

Junio 2021



(1) Se consideran sólo afiliados que tuvieron períodos sin cotizaciones de al menos 1 mes y registran cotizaciones posteriores a este, en la ventana de 60 meses desde julio 2016 a junio 2021.

(2) La ausencia de cotizaciones no significa necesariamente que el afiliado está desempleado ya que podría estar desempeñándose en algunos de los sectores no cubiertos por el SC.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

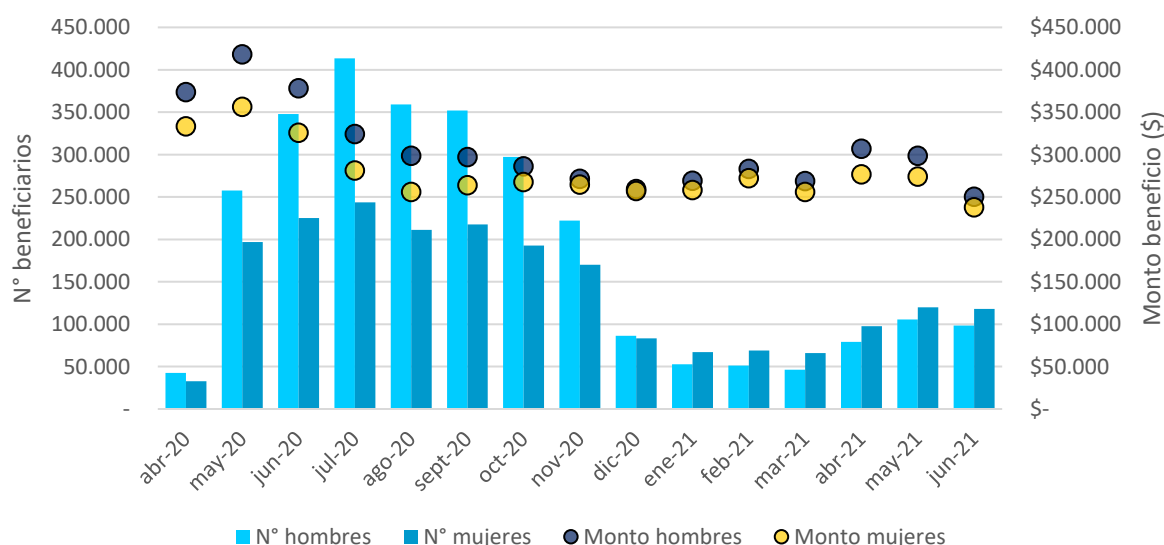
2.3 Beneficiarios Ley de Protección de Empleo (Ley 21.227)

En el contexto de la crisis sanitaria y económica del año 2020, la Ley 21.227 de Protección del Empleo (LPE) que facultó el acceso a las prestaciones del seguro de cesantía en circunstancias excepcionales, tuvo por objetivo mitigar los efectos negativos de la crisis en el empleo a través de la mantención de las relaciones laborales y los ingresos de los trabajadores formales cotizantes al seguro de cesantía. El periodo de su vigencia fue entre abril 2020 y octubre 2021⁵.

Respecto del número de beneficiarios de suspensión de contrato (Título I), a junio 2021 alcanzaron un total de 216.329 (Gráfico N° 6) de los cuales 54,5% fueron mujeres y 45,5 % hombres, lo que contrasta con lo observado en junio 2020 (39,3% y 60,7%, respectivamente). El número máximo de beneficiarios se alcanzó en el mes de julio 2020 con un total de 657.361.

Gráfico N°6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio pagado de LPE, Suspensión de contrato, según sexo abril 2020 – junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información proporcionada por AFC en el marco de la Ley 21.227.

⁵ La ley permitía acceder a prestaciones del seguro de cesantía bajo las siguientes situaciones: (i) suspensión del contrato: por acto de autoridad (cuarentena), por mutuo acuerdo o bajo las leyes de crianza protegida y (ii) reducción temporal de la jornada de trabajo.

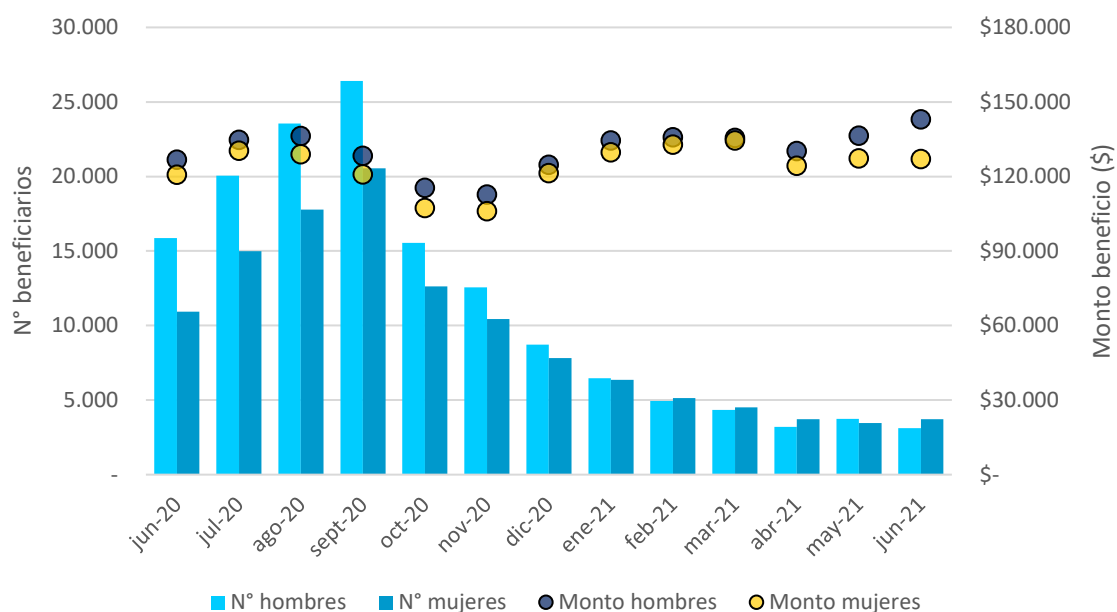
Respecto de los montos promedio de los beneficios pagados de suspensión de contrato, a junio 2020 estos fueron \$378.283 en hombres y \$325.845 en mujeres, registrándose una brecha de -13,9%, la cual es similar en magnitud a la brecha de remuneraciones promedio de los cotizantes de ese periodo. Mientras que, a junio 2021, cuando los niveles de los beneficiarios habían disminuido de manera significativa hacia el final de la vigencia de la medida, los montos promedio y la brecha por sexo fueron menores también, alcanzando \$250.497 en hombres y \$237.981 en mujeres, siendo la brecha de -5,0%.

Dentro de la misma lógica de la protección al empleo, la ley de Crianza Protegida (N° 21.247) está directamente ligada con la LPE y establece 2 grandes herramientas: a) Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP) que permite extender la duración de la licencia postnatal hasta por 90 días adicionales (por parcialidades de 30 días cada una) extendiendo también el fuero maternal en la extensión y b) suspensión unilateral del contrato por motivos de cuidado en que las madres, padres y cuidadores de niños menores de 6 años tienen el derecho a suspender unilateralmente los efectos del contrato, acogándose a la LPE. Adicionalmente, se permitió (ley N° 21.351) a los trabajadores dependientes, independientes y funcionarios públicos que hubieren hecho uso de al menos una LMPP, recibir prestaciones excepcionales por hasta 3 meses, cuyo monto será equivalente al 100% de su subsidio de incapacidad laboral (SIL) para quienes recibieron un subsidio de \$1 millón o menos y 70% para quienes recibieron un SIL superior, con una base mínima de \$1 millón de pesos.

Considerando la asignación del rol de cuidado de niños pequeños, las dos medidas señaladas en el párrafo anterior benefician mayoritariamente a mujeres. En efecto, en junio de 2021, 6.569 mujeres fueron beneficiarias de esta medida, representando el 96,6% del total, mientras que los hombres beneficiarios totalizaron 231 personas (3,4%). En cuanto al monto promedio del beneficio este se ubicó en \$352.825 para hombres y \$304.834 para mujeres, consignándose una brecha de -13,6%.

Respecto de los montos promedio de los beneficios de reducción de jornada (LPE, Título II) cuyo número de beneficiarios máximo fue 46.950 en septiembre 2020, estos fueron en promedio para el periodo junio 2020-junio 2021 de \$130.344 en hombres y \$123.941 en mujeres, registrándose una brecha promedio por sexo de -4,9%. Sólo en el mes de junio 2021 esta brecha se amplió a -11,2%.

Gráfico N°7
Beneficiarios y montos de beneficio promedio pagado de LPE, Reducción de jornada, según sexo
 junio 2020 – junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información proporcionada por AFC en el marco de la Ley 21.227.

Respecto del total de cotizantes del mes, los cotizantes beneficiarios de la Ley de protección al empleo con pacto de suspensión vigente (Título I), representaron el 4,1%, siendo en el caso de los cotizantes hombres el 3,1% y en el caso de las mujeres el 5,6%, cifras que dan cuenta de la disminución en el número de beneficiarios comparado con junio 2020, luego de 14 meses de implementación, cuando la proporción del total de cotizantes había alcanzado el 12,5%. Cabe señalar que durante el periodo julio2020-junio2021, la proporción de cotizantes beneficiarios respecto del total de cotizantes fue mayor en mujeres (7,3%) que en hombres (5,7%) en 1,6 p.p promedio.

Según tipo de contrato, en junio 2021 el 93,7% del total de cotizantes beneficiarios correspondió a tipo de contrato indefinido, 4,8% a contrato a plazo fijo y 1,5% a trabajadores y trabajadoras de casa particular, reflejando la alta prevalencia del contrato indefinido en el uso de la medida, siendo esta una característica presente en todo el periodo de implementación de la misma. A su vez, la proporción del contrato indefinido fue mayor en mujeres (94,6%) que en

hombres (87,7%), en 6,4 p.p en promedio en el periodo analizado julio 2020-junio 2021 y complementariamente; la proporción del contrato a plazo fijo fue mayor en hombres.

Considerando a los y las trabajadoras de casa particular a partir del mes de octubre 2020, los cotizantes beneficiarios de la medida fueron también predominantemente mujeres, siendo el 94,1% del total de beneficiarios TCP en junio 2021 y el 2,4% del total de cotizantes mujeres trabajadoras de casa particular de ese mismo mes.

Por otra parte, un total de 34.117 cotizantes se acogieron al beneficio de reducción de jornada en junio 2021, representando el 0,8% del total de cotizantes, de los cuales 54,9% correspondió a mujeres.

2.4 Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía (Ley 21.263)

Dada la severidad de los efectos de la crisis sanitaria reflejada en la disminución del empleo y el aumento de la tasa de desempleo, cuyo nivel máximo (13,1%) se registró en el trimestre móvil mayo-julio 2020⁶, partir del 4 de septiembre de 2020, entró en vigencia la Ley 21.263 que flexibilizó transitoriamente los requisitos de acceso al seguro de cesantía de la Ley 19.728, incrementó el monto de sus prestaciones⁷ y mejoró las prestaciones de la Ley 21.227. La vigencia de la Ley 21.263, tuvo varios períodos de extensión hasta su término el 6 de octubre de 2021.

El total de solicitudes aprobadas en el mes de inicio de la medida (septiembre 2020) fue 455.560, de las cuales 52,0% correspondió a hombres y 48,0% a mujeres. Cabe señalar que según el artículo 5° de la Ley 21.263, los trabajadores afiliados al seguro de cesantía que se encontraran cesantes y no cumplieran los requisitos de acceso de la Ley 19.728 ni de la Ley 21.263, podían solicitar sólo las prestaciones con cargo a su Cuenta Individual por Cesantía (CIC), la que constituyó el tipo de solicitudes de mayor prevalencia en los dos primeros meses de vigencia de la medida y en algunos otros meses posteriores (febrero, marzo y junio de 2021), tanto en hombres como en mujeres (Gráfico N° 8).

A junio de 2021, el total de solicitudes aprobadas fue de 166.771, correspondiendo mayormente a hombres (61,8%), patrón que se observó durante el periodo de vigencia de la medida (Gráfico N° 9). Según tipo de solicitud, se observan diferencias en las participaciones de hombres y mujeres, siendo mayor la de hombres en el caso del FCS y mayor la de mujeres en el caso de CIC (excluido artículo 5°). Por su parte, las participaciones en las solicitudes aprobadas del artículo 5° fueron similares variando entre 48% y 52% dependiendo del período.

En cuanto a la prevalencia del tipo de solicitud en hombres y mujeres, a junio 2021 también se observan diferencias, siendo de mayor prevalencia las solicitudes aprobadas a ser financiadas con cargo al FCS (45,2%) en el caso de hombres, seguidas por las del artículo 5° (33,7%). En el caso de las mujeres en cambio, las solicitudes aprobadas de mayor prevalencia son las del artículo 5° (55,1%), seguidas por las del FCS (45,2%), lo que se asocia a un mayor vínculo con el

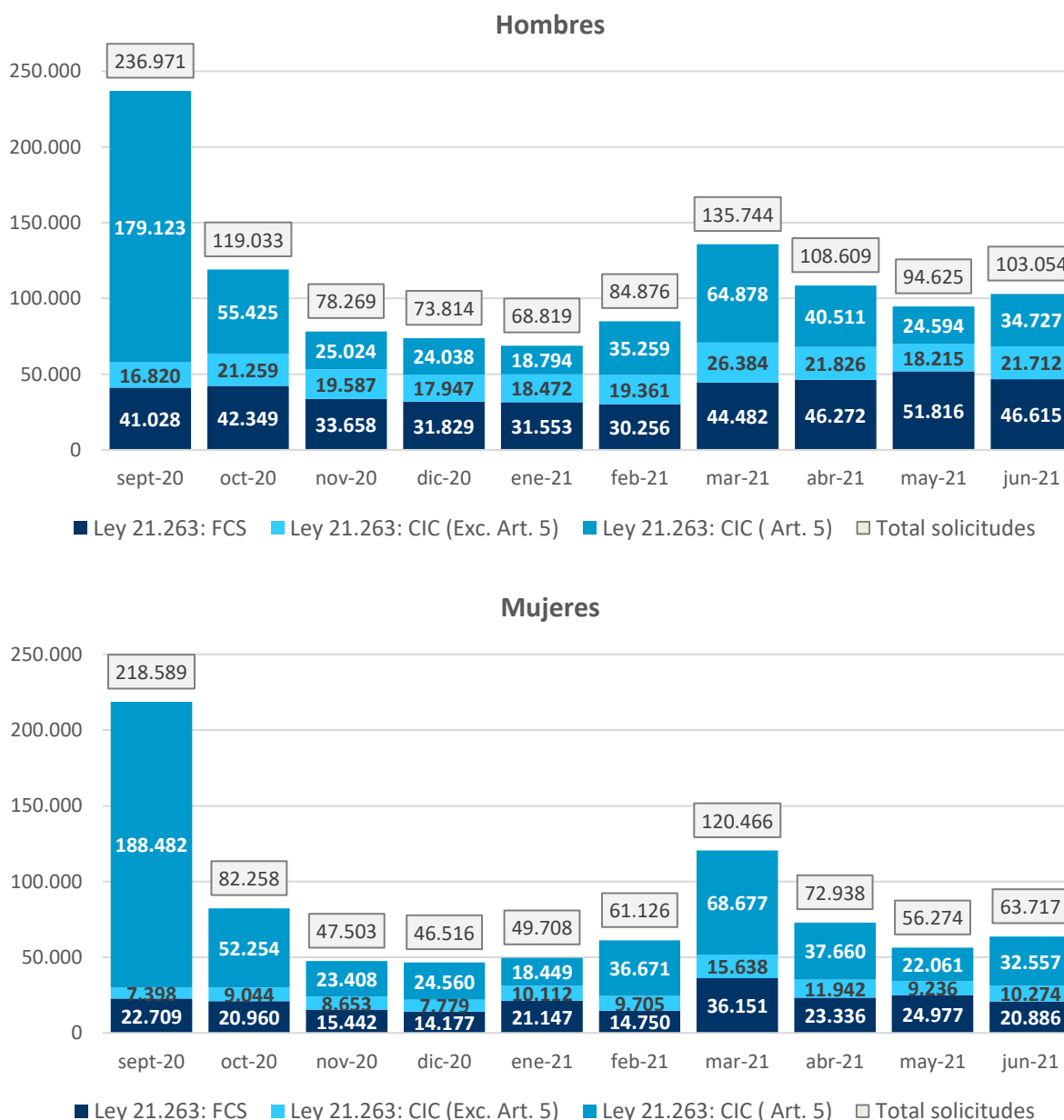
⁶ Las tasas de desempleo de hombres y mujeres fueron de 13,5% y 12,5% respectivamente.

⁷ Los requisitos relativos al número de cotizaciones requeridas durante la vigencia de la ley fueron, alternativamente, los siguientes: a) un mínimo de 3 cotizaciones mensuales continuas inmediatamente anteriores al término del contrato, b) 6 cotizaciones mensuales continuas o discontinuas durante los últimos 12 meses anteriores al término del contrato. Sin embargo, las dos últimas cotizaciones realizadas deben ser continuas y con el mismo empleador.

empleo formal en el caso de los hombres frente a las mujeres; quienes mayormente habrían retirado sus ahorros acumulados de relaciones laborales no recientes.

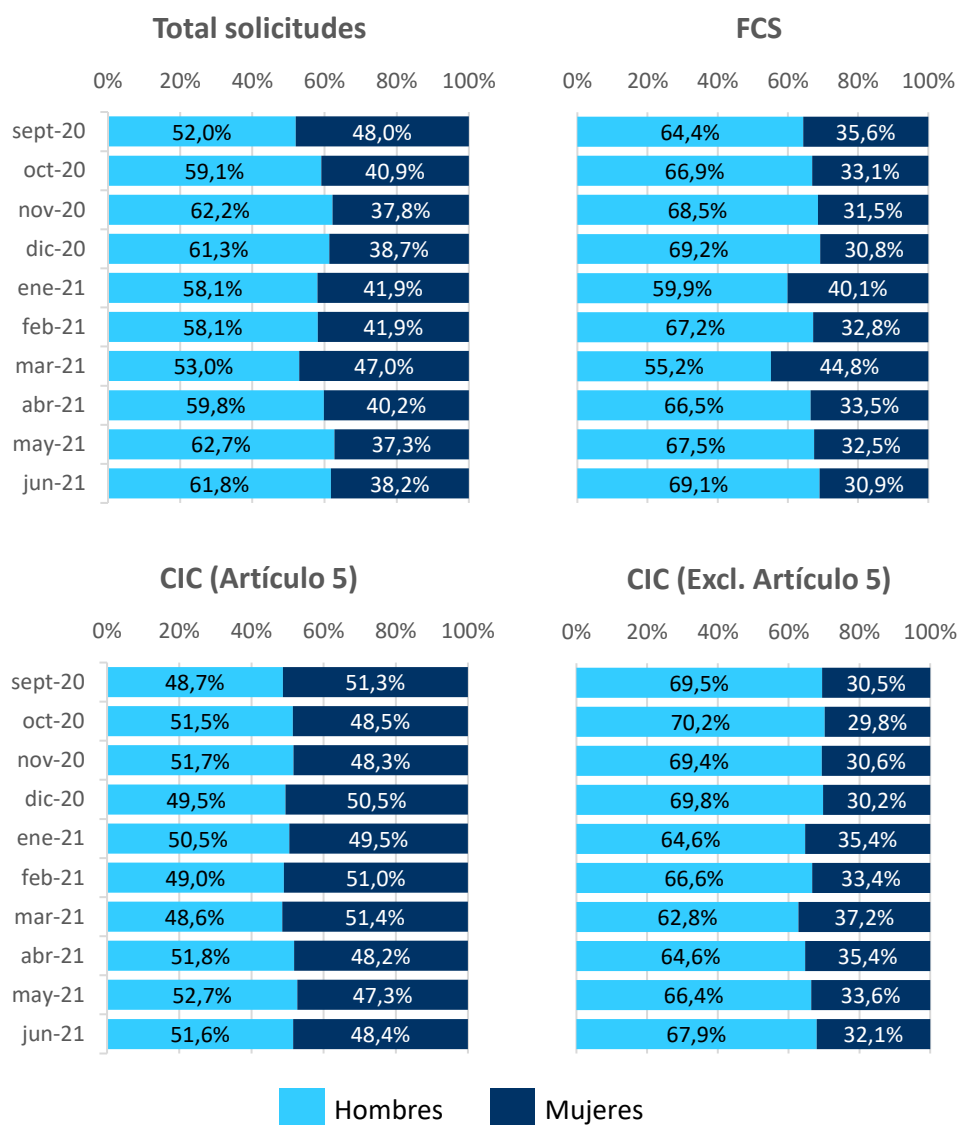
Gráfico N°8

Evolución del número de solicitudes realizadas por hombres y mujeres, según tipo de prestación septiembre 2020 – junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información proporcionada por AFC en el marco de la Ley 21.263.

Gráfico N°9
Distribución (%) de solicitudes aprobadas por tipo de prestación,
según sexo
septiembre 2020 – junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información proporcionada por AFC en el marco de la Ley 21.263.

2.5 Beneficiarios del Seguro de Cesantía (Ley 21.263 y Ley 19.728)

Considerando el mes de entrada de vigencia de la Ley 21.263 (septiembre 2020), el número de beneficiarios que recibieron pago de la prestación cada mes incluye también a aquellos que accedieron previamente cumpliendo los requisitos de la Ley 19.728. El gráfico N° 10 muestra la evolución del total de beneficiarios hombres y mujeres, respectivamente. Entre septiembre 2020 y junio 2021, en promedio, del total de beneficiarios 60% correspondió a hombres y 40% a mujeres.

Según tipo de financiamiento, el FCS representó en promedio el 60% en hombres beneficiarios de la Ley 21.263 y el 55% en mujeres. Complementariamente, la CIC como fuente de financiamiento fue más prevalente en mujeres.

En cuanto a los montos promedio de los beneficios, aquellos financiados con el FCS fueron mayores a los financiados por la CIC, en este último caso explicado por la flexibilidad del artículo 5° que permitió a un número significativo de afiliados el retiro de saldos acumulados de relaciones laborales antiguas independiente de la fecha de su término y su duración.

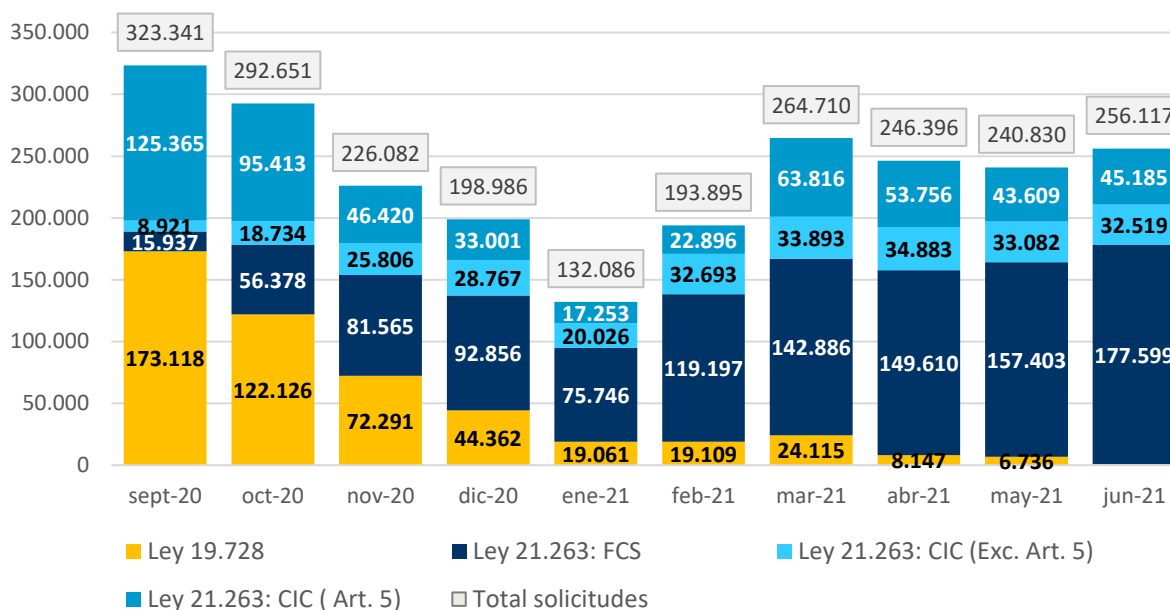
Según sexo, los montos promedio de los beneficios pagados fueron mayores en hombres que en mujeres, en ambas fuentes de financiamiento, sin embargo, la brecha fue mayor en el caso de la CIC; siendo de -25,3% frente a -15,8% en FCS (Gráfico N°11).

Gráfico N°10

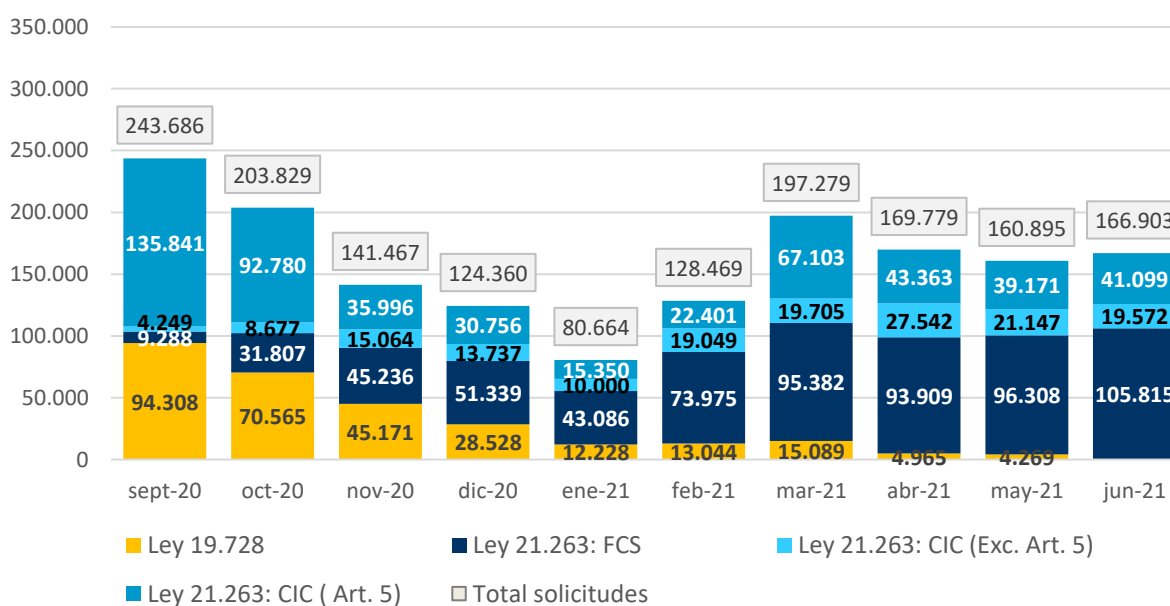
Evolución del número de beneficiarios hombres y mujeres, según tipo de prestación

septiembre 2020 – junio 2021

Hombres

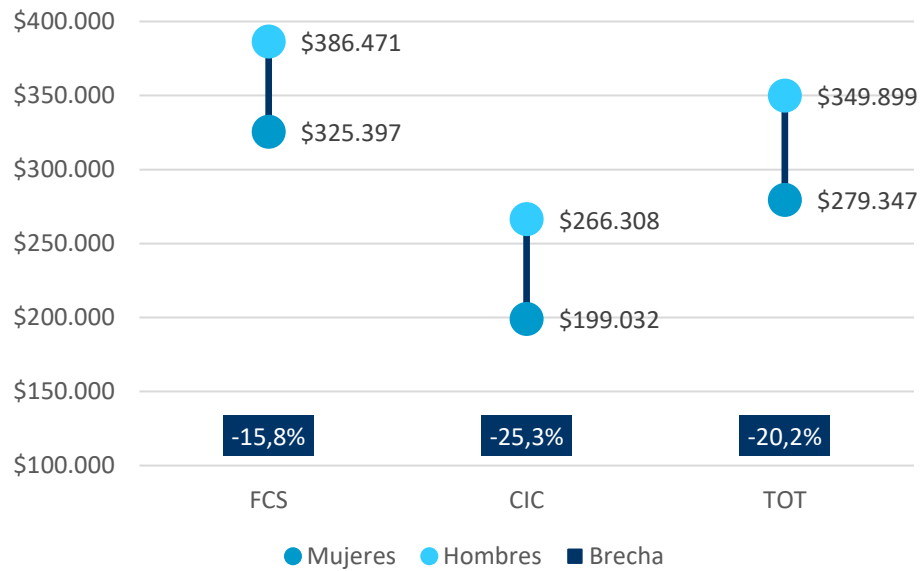


Mujeres



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información proporcionada por AFC en el marco de la Ley 21.263.

Gráfico N°11
Monto promedio de beneficio por sexo, según tipo de prestación
junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información proporcionada por AFC en el marco de la Ley 21.263.

3. Sistema de Pensiones

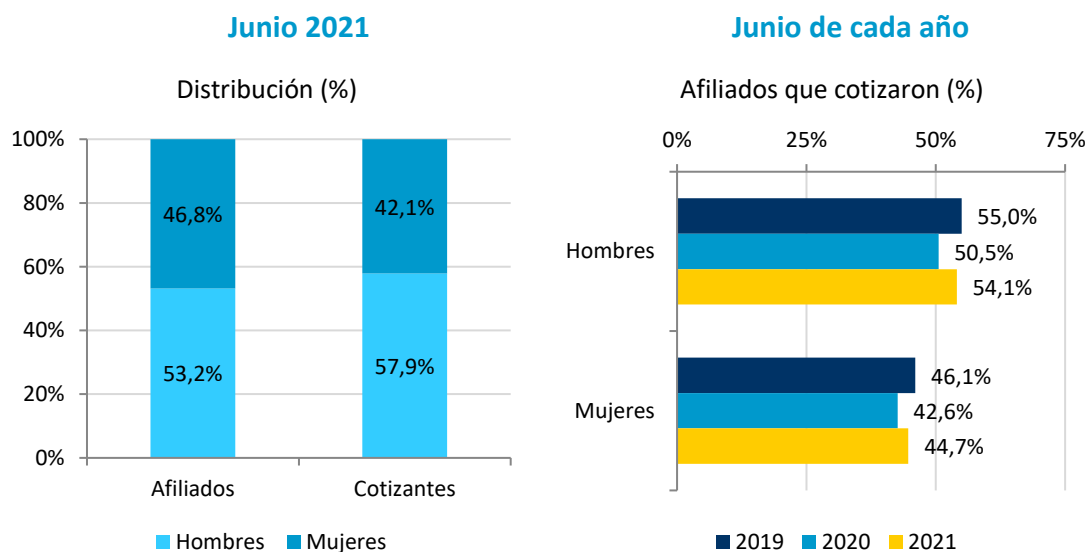
3.1 Afiliados y cotizantes⁸

3.1.1 Afiliados y cotizantes según sexo

A junio de 2021 las mujeres afiliadas al sistema de capitalización individual representaron el 46,8% del total de afiliados activos, mientras que, respecto de los cotizantes, alcanzaron el 42,1% del total. Estas proporciones registraron leves variaciones al alza en el caso de afiliados y a la baja en el caso de los cotizantes, en contextos completamente distintos; en 2020 con disminuciones significativas de los cotizantes tanto hombres (-7,0%) como mujeres (-6,2%) y en 2021 con aumentos de 8,9% y 7,1%, respectivamente, explicados mayormente por la baja base de comparación del mes (junio 2020).

Gráfico N°12

Distribución (%) de afiliados y cotizantes del sistema de pensiones, y proporción (%) de afiliados que cotizaron en el mes, según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

⁸ Esta sección se refiere a los afiliados activos y cotizantes del sistema de capitalización individual. Los cotizantes del sistema antiguo son un total de 20.855 en junio 2021, con una tendencia a decrecer, por lo que no se incluye análisis sobre esta población.

Respecto de la proporción de afiliados activos que cotizaron en el mes, en el contexto de la crisis en junio 2020 esta había registrado disminuciones significativas respecto de junio 2019, de -3,5 p.p. en mujeres y de -4,5 p.p. en hombres, reflejándose una brecha del indicador de -7,9 puntos porcentuales. En junio 2021, si bien los indicadores muestran una recuperación, esta ha sido más lenta en mujeres que en hombres, ampliándose la brecha del indicador a -9,4 p.p.⁹

3.1.2 Afiliados según densidad de cotizaciones

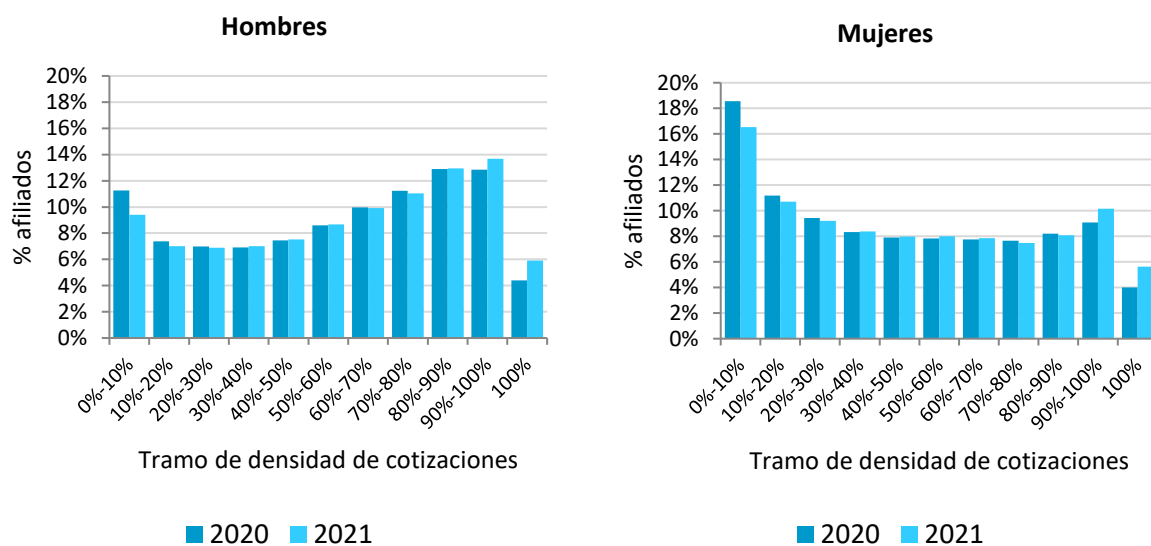
Respecto de la densidad de cotizaciones de los afiliados¹⁰, esta presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres. Según tramos de densidad de cotizaciones, las mujeres se concentran en los tramos de bajas densidades de cotización, mientras que una mayor cantidad de hombres se concentra en los tramos de densidad de cotizaciones más altos.

Gráfico N°13

Sistema de Capitalización Individual

Distribución (%) de afiliados hombres y mujeres, según densidad de cotizaciones

Junio de cada año



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

⁹ Estos resultados son consistentes con los análisis del impacto de la crisis en los indicadores laborales de los países de la región, documentados en diversas publicaciones de Cepal y OIT (Ver Panorama Laboral 2021 y los informes de coyuntura laboral en América Latina y el Caribe, referenciados en la Bibliografía de este informe).

¹⁰ La densidad se obtiene como el cociente entre el número de meses cotizados y el número de meses transcurridos desde la fecha de afiliación al sistema hasta la fecha actual.

En el Gráfico N°13 se observa que en los cinco tramos de densidad de cotizaciones más bajas se concentra el 52,8% de las mujeres mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es de 37,8%, registrándose descensos superiores a los 2 p.p. en ambos casos respecto de junio 2020. A su vez, en los rangos de densidad superiores al 70% se concentra el 31,3% de las mujeres versus el 43,6% de los hombres, proporciones que crecieron de 2 p.p. respecto de las mismas proporciones observadas en junio 2020.

La densidad promedio de cotización para el total de hombres afiliados fue 58,1% y en mujeres de 47,7%, ambas densidades mayores a las observadas en 2020 (56,3% y 45,9%, respectivamente). Siendo este uno de los factores determinantes del nivel de pensiones, las diferencias por sexo incidirán también en las brechas de los montos de pensión que estas alcanzan.

Al analizar la densidad de cotización durante 2021 según tramos etarios también se aprecian diferencias por sexo (Gráfico N° 14). En primer lugar, se aprecia que entre los 25-60 años los hombres presentan densidades de cotización en torno al 60% en promedio, mientras que para las mujeres los máximos valores de densidad promedio están en torno al 50% entre los 25-50 años, por su parte entre los 50-60 años la densidad promedio de las mujeres cae a niveles cercanos al 40%.

Por otra parte, al hacer una comparación interanual se observa que para los tramos de edad más jóvenes (20-30 años) el promedio de densidad de cotizaciones disminuyó considerablemente entre 2019 y 2020, pero luego aumentó en 2021 a niveles similares o superiores a los observados en 2019, tanto en hombres como en mujeres.

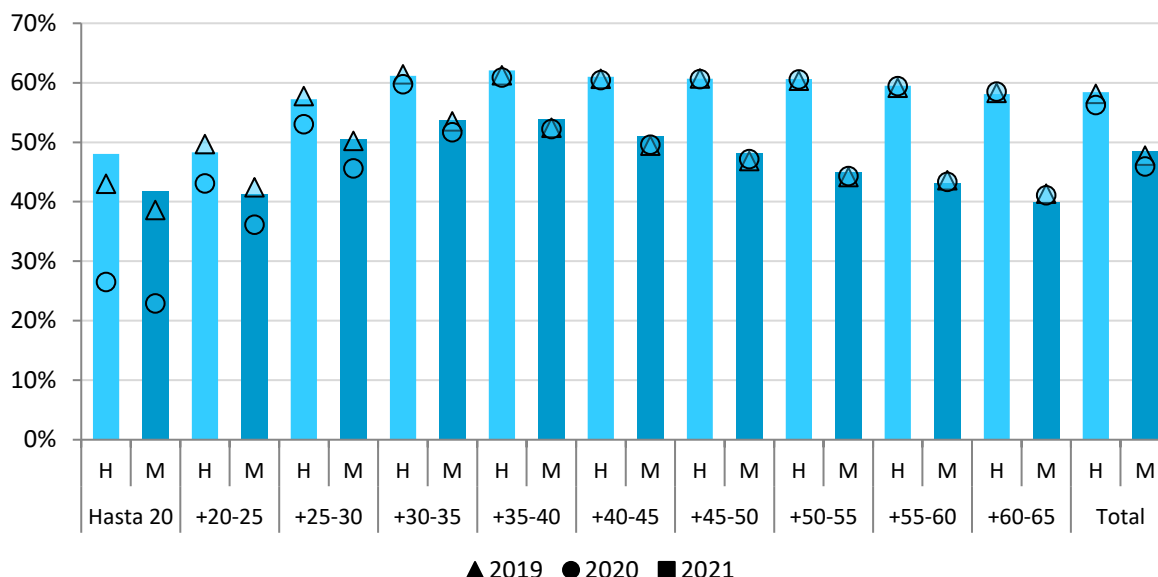
Esto se explicaría por los efectos de la crisis presentada en 2020: en primer lugar, los nuevos afiliados que ingresaron al sistema entre jun-19 y jun-20 lo hicieron con densidades de cotización promedio menores a las observadas en 2019; mientras quienes ya estaban en el sistema disminuyeron su densidad de cotización en varios puntos porcentuales entre ambos años. Por otra parte, en la comparación jun-20 y jun-21 se observa lo contrario, ya que los nuevos afiliados ingresaron al sistema con densidades de cotización mucho mayores que las presentadas en 2020 y quienes ya estaban en el sistema subieron su densidad de cotizaciones a niveles similares a los de 2019. Luego combinando ambos efectos se obtuvo que en estos grupos la densidad promedio fue igual o superior al período precrisis (2019). En resumen, durante el año 2020 tanto los nuevos como antiguos afiliados disminuyeron la cantidad de meses cotizados explicado probablemente por las restricciones sanitarias y laborales, mientras que durante 2021 se observa una recuperación de los meses cotizados incidido probablemente por las mejoras de las condiciones sanitarias y recuperación de empleos perdidos durante el inicio de la pandemia.

Gráfico N°14

Sistema de Capitalización Individual

Promedio de densidad de cotizaciones, según sexo y tramo de edad

Junio de cada año



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

3.1.3 Cotizantes y remuneración imponible según sexo

Respecto de la remuneración imponible del total de cotizantes, a junio de 2021 los promedios para hombres y mujeres fueron de \$947.901 y \$863.162, respectivamente, registrándose una brecha de -8,9%¹¹, mayor en 0,5 p.p. respecto del mismo mes de 2020 (Gráfico N°15), debido a un menor incremento en mujeres (1,6%) que en hombres (2,2%). En cuanto a la mediana de la remuneración imponible esta fue \$706.475 para los hombres y \$623.909 para mujeres, consignándose una brecha de -11,7%, también mayor a la del año anterior en 2,6 p.p, lo que refleja un deterioro de la brecha de remuneración por sexo en el contexto de la paulatina recuperación y reinserción laboral luego de la crisis, menos favorable a las mujeres.

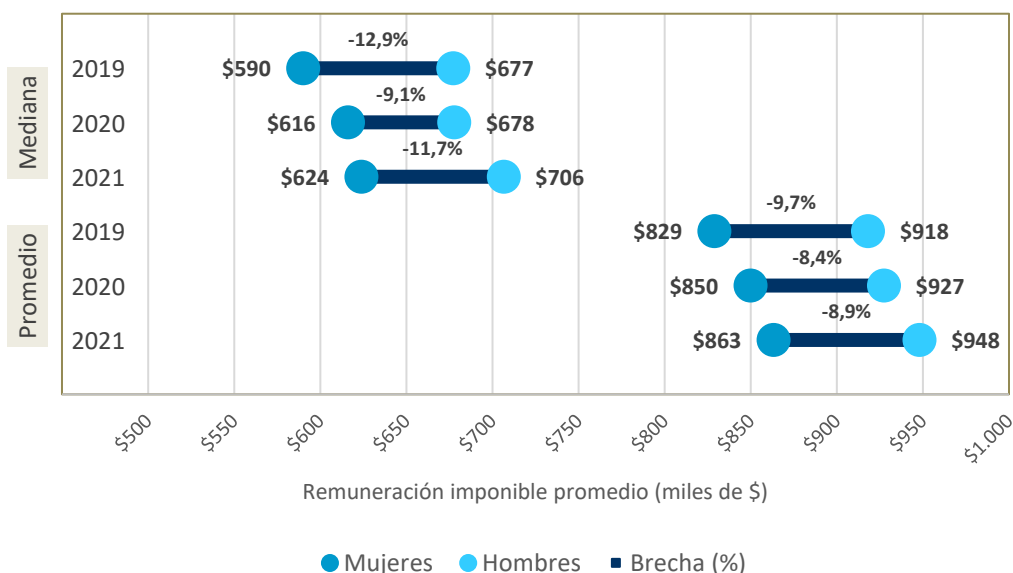
¹¹ Esta brecha es menor a la registrada en el caso del seguro de cesantía, explicado en parte por los mayores niveles de remuneraciones de los trabajadores del sector público respecto del sector privado, asociado a su vez a mayores niveles educativos de los ocupados en el sector público. En este resultado incide también la diferencia de los topes imponibles; más altos en el seguro de cesantía que en el sistema de pensiones.

Gráfico N°15

Sistema de Capitalización Individual

Promedio y mediana de remuneración imponible y brechas, según sexo

Junio de cada año (en pesos de junio 2021)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

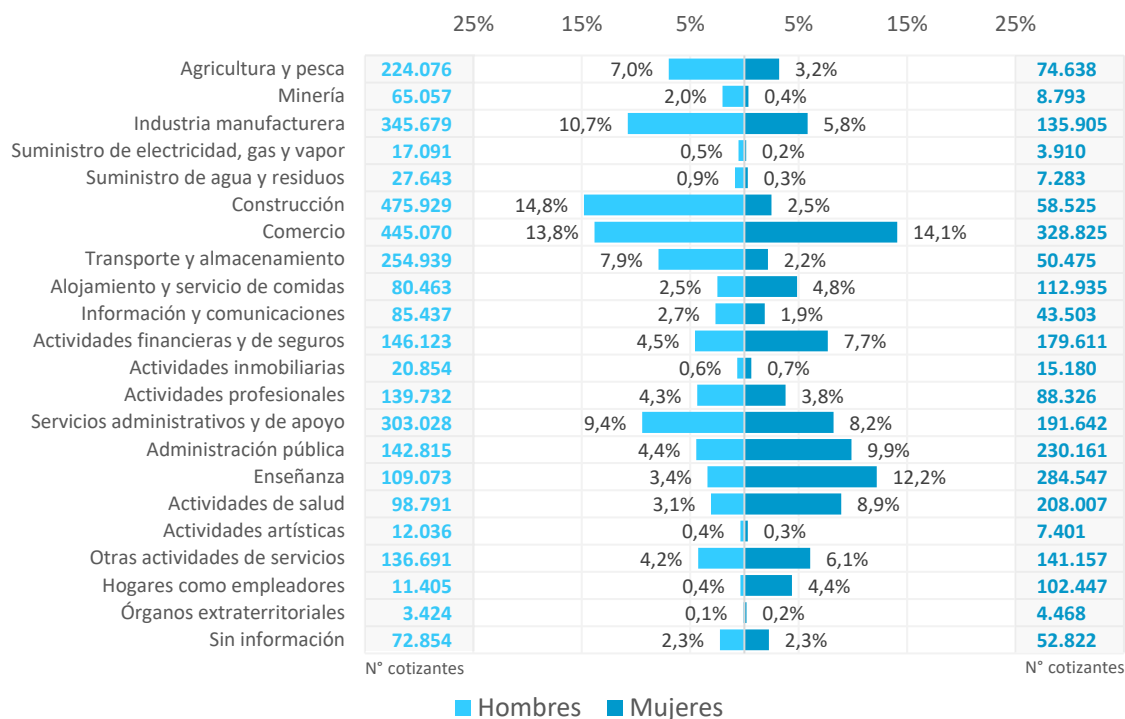
3.1.4 Cotizantes y remuneración imponible según sexo y actividad económica

La composición de los cotizantes según actividad económica presenta marcadas diferencias según sexo. En hombres las mayores participaciones se registran en Construcción, Comercio, Industria Manufacturera y Servicios Administrativos y de Apoyo, seguidos de Transporte y Almacenamiento y Agricultura, mientras que en mujeres se concentran en Comercio, Enseñanza, Administración Pública y Actividades de la Salud, seguidas de Actividades Financieras y de Seguros y Servicios Administrativos y de Apoyo (Gráfico N°16). Estas diferencias reflejan la existencia de la segregación ocupacional por sexo de carácter estructural¹².

¹² La segregación ocupacional horizontal da cuenta del predominio de mujeres en ciertos sectores de la actividad económica y en cierto tipo de ocupaciones; es decir, la distribución de mujeres y hombres es distinta entre ramas de la actividad económica y ocupaciones del mismo nivel (OIT-PNUD, mayo 2019).

Gráfico N°16

Número y distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según rama de actividad económica

Mayo 2021


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

Los efectos de la crisis sanitaria y económica impactaron mayormente algunos sectores como Actividades de alojamiento y servicios de comidas, Comercio y Servicios Administrativos y de apoyo, tanto en hombres como en mujeres; Construcción, particularmente en hombres y Hogares como empleadores, particularmente en mujeres. Estos mismos sectores registraron variaciones positivas anuales en 2021, excepto Hogares como empleadores que registró una variación negativa, pero de menor magnitud que en 2020, disminuyendo su participación en cotizantes mujeres de 5,2% en 2019 (precrisis) a 4,4% en 2021.

Tabla N°3
Variación (%) en doce meses de cotizantes hombres y mujeres, según rama de actividad económica
Mayo 2021

Rama de actividad económica	Hombres	Mujeres
Agricultura y pesca	-0,8%	3,3%
Minería	4,8%	9,4%
Industria manufacturera	15,9%	37,4%
Suministro de electricidad, gas y vapor	8,0%	7,9%
Suministro de agua y residuos	6,3%	-23,8%
Construcción	15,5%	22,9%
Comercio	12,4%	12,2%
Transporte y almacenamiento	9,0%	10,6%
Alojamiento y servicio de comidas	9,0%	4,7%
Información y comunicaciones	14,9%	11,6%
Actividades financieras y de seguros	16,7%	11,6%
Actividades inmobiliarias	-0,8%	7,6%
Actividades profesionales	13,8%	9,3%
Servicios administrativos y de apoyo	14,1%	21,6%
Administración pública	1,2%	1,4%
Enseñanza	3,3%	1,6%
Actividades de salud	16,5%	13,4%
Actividades artísticas	-6,6%	-11,7%
Otras actividades de servicios	4,3%	4,2%
Hogares como empleadores	8,4%	-5,4%
Órganos extraterritoriales	13,1%	17,4%
Sin información	-36,9%	-45,4%
Total	8,8%	6,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

Destaca que la categoría Hogares como empleadores refleja la actividad de servicio doméstico y de servicios de apoyo a los hogares desempeñada fundamentalmente por mujeres (90%), seguido de Enseñanza (72,3%), Actividades de la Salud (67,8%) y Administración Pública (61,7%). Comparado con el mismo periodo de 2020, esta proporción disminuyó en Enseñanza y en Hogares como empleadores. Como contraparte, Construcción y Minería constituyen los sectores con presencia preponderantemente masculina, observándose las más bajas proporciones de mujeres cotizantes en dichos sectores, no obstante, registran aumentos comparados con el año anterior (Gráfico N°17).

Gráfico N°17

Porcentaje (%) de cotizantes mujeres, según rama de actividad económica Mayo 2021



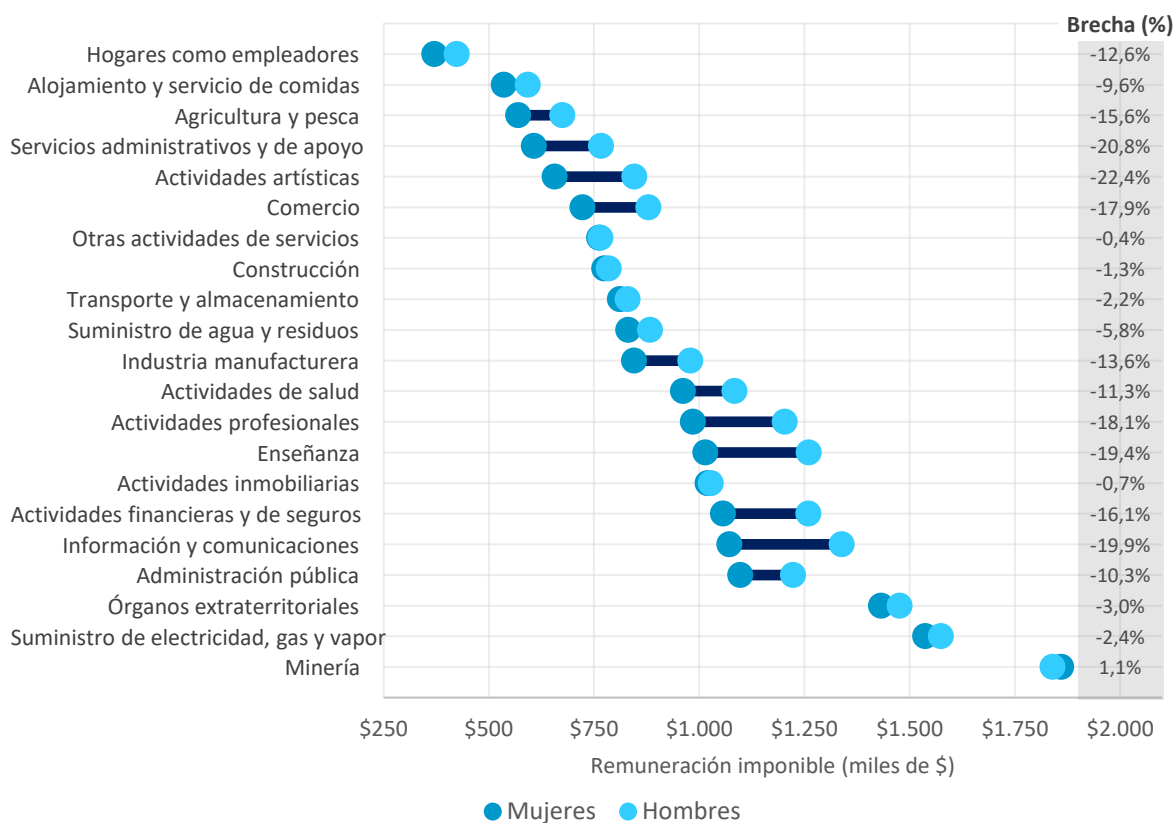
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

Según remuneración imponible promedio, Minería y Suministro de electricidad, gas y vapor registran los niveles promedio más altos y brechas promedio por sexo inferiores a la brecha para el total de cotizantes. A su vez Hogares como empleadores, Alojamiento y servicios de comidas y Agricultura y Pesca, registran los niveles de remuneración promedio más bajos y brechas por sexo superiores a la brecha promedio para el total de cotizantes (Gráfico N°18). Comparando con mayo 2020 se observa que las brechas aumentaron en estos sectores, mientras que disminuyeron en Comercio, Actividades de la Salud y Enseñanza.

Gráfico N°18

Remuneración imponible promedio y brecha, según sexo y rama de actividad económica

Mayo 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

3.2 Pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual

3.2.1 Nuevos pensionados de vejez¹³

Entre julio 2020 y junio 2021, 87.713 afiliados se pensionaron por vejez, lo que representa una disminución de -28,3% comparado con los doce meses julio 2019-junio 2020 (Tabla N°4). Esta reducción fue significativamente más pronunciada en mujeres que en hombres, con -40,1% y -12,8%, respectivamente. Así, las nuevas pensionadas de los últimos 12 meses representaron el 47,4% del total de nuevos pensionados por vejez mientras que los nuevos pensionados hombres representaron el restante 52,6%. Esta distribución se contrapone a la del periodo jul-19/jun-20 en que las mujeres fueron el 56,8% de los nuevos pensionados. Los datos sugieren que la pandemia tuvo un mayor efecto disuasivo en mujeres que en hombres en realizar el trámite de pensión.

En los últimos 12 meses, el monto de la primera pensión autofinanciada registró una mediana de \$171.129 y un promedio de \$385.715 para los hombres, mientras que en mujeres estos valores fueron \$51.992 y \$145.243. De esta manera, la brecha de los montos entre hombres y mujeres para la mediana se estimó en -69,6% mientras que para el promedio fue -62,3%. Si bien se observa una disminución de las brechas tanto de las pensiones promedio como de las medianas respecto a los doce meses anteriores, se debe considerar lo mencionado en el párrafo anterior respecto que la pandemia y las restricciones redujeron en mayor medida el número de nuevas pensionadas mujeres, lo que trajo aparejados cambios relevantes en la composición y características de las nuevas pensionadas.

Las brechas en los montos de pensión se explican por las diferencias presentes en los diversos factores que determinan el nivel de pensión, entre ellos los niveles de remuneración, las densidades de cotización, los períodos de acumulación y los saldos acumulados, además de una expectativa de vida mayor en mujeres que en hombres¹⁴.

Respecto de los saldos acumulados, las mujeres registran a junio de 2021 un saldo promedio de 988 UF mientras que en hombres de 2.233 UF, niveles mayores a los registrados en el mismo período del año anterior, constatándose una brecha de -55,8%. Por su parte, las medianas se estimaron en 376 UF y 1.096 UF, respectivamente, con una brecha de -65,7%. En esta brecha incide, además de las densidades de cotizaciones, el período de acumulación de ahorros a su vez determinado por las diferencias en las edades legales de jubilación por sexo (60 años para

¹³ Incluye vejez edad y vejez anticipada.

¹⁴ Para mayor detalle sobre cómo inciden estos diversos factores ver documento de trabajo N° 59 “Determinantes del nivel de pensión”, disponible en la página web institucional (<http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10183.html>).

las mujeres y 65 años para los hombres), lo cual resulta en un menor período de acumulación en el caso de las mujeres.

Al desagregar a los nuevos pensionados según modalidad de pensión (Tablas N°5 y N°6) se observa que las brechas para los diversos indicadores son menores e incluso algunas son positivas a favor de las mujeres para la modalidad de renta vitalicia en comparación con la modalidad de retiro programado. Sin embargo, cabe mencionar que el requisito para poder elegir modalidad de pensión es poder financiar una pensión mayor a la PBS el cual, por las razones mencionadas en el párrafo anterior, es cumplido en menor medida por mujeres que por hombres. Así, se observa que del total de nuevos pensionados que eligieron RV, sólo el 30,2% son mujeres y que este grupo es un subconjunto selecto dentro del total de nuevos pensionados.

Según tramos de años cotizados de los nuevos pensionados a entre julio 2020 y junio 2021 (Tabla N°7), se aprecia que las proporciones de mujeres son mayores en los tramos menores de años cotizados (menos de 20 años) mientras que en hombres se concentran en los tramos mayores (entre 25-40 años).

En cuanto a las densidades de cotizaciones, se observa una brecha de -9,5 p.p. en el promedio, ya que mientras la densidad promedio de cotización de los hombres fue de 65%, en las mujeres fue de 55,5%. Por su parte, la mediana de densidad de cotizaciones en mujeres fue 57% y en hombres 73,7% presentando una brecha de -16,7 p.p (Tabla N°4). Estas brechas reflejan la presencia de mayores períodos sin cotizaciones en las mujeres y constituye un indicador más de las diferencias en los patrones de inserción laboral por sexo¹⁵ que dan cuenta de una trayectoria laboral de las mujeres más interrumpida y discontinua a lo largo del tiempo, respecto de los hombres.

¹⁵ Algunas referencias sobre esta materia son: Informe Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, capítulo 5, 2015. INE, Ene/ 2015. OIT, 2017, 2018 y 2019.

Tabla N°4

Sistema de Capitalización Individual

Total de nuevos pensionados de vejez, pensión y variables que inciden en el monto de pensión, según sexo

julio 2019 - junio 2021

jul19-jun20	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Expectativa de vida en 2020 ³	Monto pensión ⁴ (\$)	
	Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio
Total		122.377	100%	427,80	1.172,43	14,7	16,6	50,6%	50,5%	63	62,9	-	\$53.375 \$161.567
Hombres		52.892	43,2%	968,37	1.842,23	22,9	21,1	66,2%	59,1%	65	65,3	20,8	\$127.986 \$267.486
Mujeres		69.485	56,8%	230,95	662,57	10,2	13,1	39,2%	44,1%	60	61,2	30,9	\$26.975 \$80.941
Brecha		-	13,6 p.p.	-76,2%	-64,0%	-12,8	-8,0	-27,1 p.p.	-15 p.p.	-5,0	-4,1	-	-78,9% -69,7%

jul20-jun21	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Expectativa de vida en 2021 ³	Monto pensión ⁴ (\$)	
	Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio
Total		87.713	100%	688,22	1.643,03	21,9	21,2	66,3%	60,4%	65	63,3	-	\$104.579 \$271.654
Hombres		46.109	52,6%	1.096,61	2.233,72	26,9	24,2	73,7%	65,0%	65	65,2	20,9	\$171.129 \$385.715
Mujeres		41.604	47,4%	376,50	988,38	16,8	18,0	57,0%	55,5%	60	61,3	31,0	\$51.992 \$145.243
Brecha		-	-5,1 p.p.	-65,6%	-55,8%	-10,2	-6,2	-16,7 p.p.	-9,5 p.p.	-5,0	-3,9	-	-69,6% -62,3%

- (1) Corresponde a la cantidad de meses cotizados expresados en años. La brecha para este indicador se calcula como la diferencia entre los años cotizados de las mujeres y los años cotizados de los hombres.
- (2) Corresponde a la edad efectiva al momento de solicitar la pensión, la que puede ser distinta a la edad legal de jubilación. La brecha para este indicador se calcula de la misma manera que para los años cotizados.
- (3) Corresponde a la expectativa de vida en 2020 y 2021 según las tablas de mortalidad vigentes (RV-2014). Para las mujeres se indica la expectativa de vida a los 60 años, mientras que para los hombres su expectativa de vida a los 65 años.
- (4) Corresponde al monto promedio del primer pago de pensión definitiva que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados. Este monto no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario. Valores expresados en pesos de junio de cada año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

Tabla N°5

Sistema de Capitalización Individual

Total de nuevos pensionados de vejez en RP, pensión y variables que inciden en el monto de pensión, según sexo

julio 2019 - junio 2021

jul19-jun20	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Monto pensión ³ (\$)	
Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio
Total	106.949	100%	321,88	935,63	12,2	14,7	43,3%	46,4%	62	62,8	\$39.601	\$134.560
Hombres	42.036	39,3%	687,45	1.583,75	18,9	18,9	56,8%	54,0%	65	65,3	\$94.985	\$243.184
Mujeres	64.913	60,7%	202,39	515,93	9,2	11,9	35,5%	41,5%	60	61,2	\$23.531	\$64.218
Brecha	-	21,4 p.p.	-70,6%	-67,4%	-9,8	-7,0	-21,2 p.p.	-12,4 p.p.	-5,0	-4,1	-75,2%	-73,6%

jul20-jun21	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Monto pensión ³ (\$)	
Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio
Total	82.218	100%	607,58	1.522,05	20,8	20,5	63,6%	59,0%	65	63,2	\$91.803	\$257.631
Hombres	42.274	51,4%	967,51	2.114,31	25,8	23,5	71,3%	63,4%	65	65,1	\$153.600	\$375.187
Mujeres	39.944	48,6%	354,59	895,25	16,1	17,4	55,2%	54,3%	60	61,2	\$49.021	\$133.217
Brecha	-	-2,8 p.p.	-63,4%	-57,7%	-9,7	-6,0	-16,1 p.p.	-9,1 p.p.	-5,0	-3,9	-68,1%	-64,5%

- (1) Corresponde a la cantidad de meses cotizados expresados en años. La brecha para este indicador se calcula como la diferencia entre los años cotizados de las mujeres y los años cotizados de los hombres.
- (2) Corresponde a la edad efectiva al momento de solicitar la pensión, la que puede ser distinta a la edad legal de jubilación. La brecha para este indicador se calcula de la misma manera que para los años cotizados.
- (3) Corresponde al monto promedio del primer pago de pensión definitiva que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados. Este monto no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario. Valores expresados en pesos de junio de cada año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

Tabla N°6

Sistema de Capitalización Individual

Total de nuevos pensionados de vejez en RV, pensión y variables que inciden en el monto de pensión, según sexo

julio 2019 - junio 2021

jul19-jun20	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Monto pensión ³ (\$)	
Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio
Total	15.428	100%	2.158,43	2.813,94	32,0	29,9	86,6%	80,3%	65	64,2	\$240.476	\$348.782
Hombres	10.856	70,4%	2.081,09	2.843,12	31,9	29,8	85,8%	79,4%	65	65,2	\$236.458	\$361.588
Mujeres	4.572	29,6%	2.340,58	2.744,64	32,2	30,1	88,9%	82,3%	60	61,8	\$251.668	\$318.373
Brecha	-	-40,7 p.p.	12,5%	-3,5%	0,2	0,4	3,1 p.p.	3 p.p.	-5,0	-3,4	6,4%	-12,0%

jul20-jun21	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Monto pensión ³ (\$)	
Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio
Total	5.495	100%	2.646,22	3.453,09	33,8	31,7	89,1%	83,0%	65	64,4	\$345.525	\$481.479
Hombres	3.835	69,8%	2.553,62	3.550,00	33,9	31,9	88,4%	82,6%	65	65,3	\$340.772	\$501.761
Mujeres	1.660	30,2%	2.780,54	3.229,21	33,3	31,2	90,5%	83,8%	61	62,2	\$351.913	\$434.623
Brecha	-	-39,6 p.p.	8,9%	-9,0%	-0,6	-0,7	2,1 p.p.	1,2 p.p.	-4,0	-3,1	3,3%	-13,4%

- (1) Corresponde a la cantidad de meses cotizados expresados en años. La brecha para este indicador se calcula como la diferencia entre los años cotizados de las mujeres y los años cotizados de los hombres.
- (2) Corresponde a la edad efectiva al momento de solicitar la pensión, la que puede ser distinta a la edad legal de jubilación. La brecha para este indicador se calcula de la misma manera que para los años cotizados.
- (3) Corresponde al monto promedio del primer pago de pensión definitiva que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados. Este monto no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario. Valores expresados en pesos de junio de cada año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

Tabla N°7
Sistema de Capitalización Individual
Distribución (%) de nuevos pensionados según tramos de años cotizados, sexo y modalidad
julio 2020 - junio 2021

Tramo de años cotizados	Distribución por tramo (%)						Distribución por sexo (%)					
	RP		RV		Total		RP		RV		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menos de 1	2,4%	5,8%	0,0%	0,1%	2,2%	5,5%	30,9%	69,1%	33,3%	66,7%	30,9%	69,1%
Entre 1-5	7,6%	10,5%	0,4%	0,5%	7,0%	10,1%	43,2%	56,8%	65,4%	34,6%	43,3%	56,7%
Entre 5-10	9,1%	15,6%	0,9%	1,1%	8,4%	15,1%	38,1%	61,9%	66,0%	34,0%	38,3%	61,7%
Entre 10-15	8,8%	15,1%	2,5%	2,8%	8,3%	14,6%	38,2%	61,8%	67,4%	32,6%	38,6%	61,4%
Entre 15-20	9,4%	13,1%	4,1%	4,4%	8,9%	12,7%	43,2%	56,8%	68,4%	31,6%	43,8%	56,2%
Entre 20-25	10,9%	11,5%	7,1%	8,8%	10,6%	11,4%	50,2%	49,8%	65,0%	35,0%	50,8%	49,2%
Entre 25-30	13,1%	9,8%	16,3%	14,4%	13,3%	10,0%	58,4%	41,6%	72,2%	27,8%	59,6%	40,4%
Entre 30-35	17,2%	10,0%	27,5%	30,1%	18,1%	10,8%	64,5%	35,5%	67,7%	32,3%	64,9%	35,1%
Entre 35-40	21,5%	8,5%	41,1%	37,8%	23,1%	9,7%	72,8%	27,2%	71,4%	28,6%	72,6%	27,4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	51,4%	48,6%	69,7%	30,3%	52,6%	47,4%

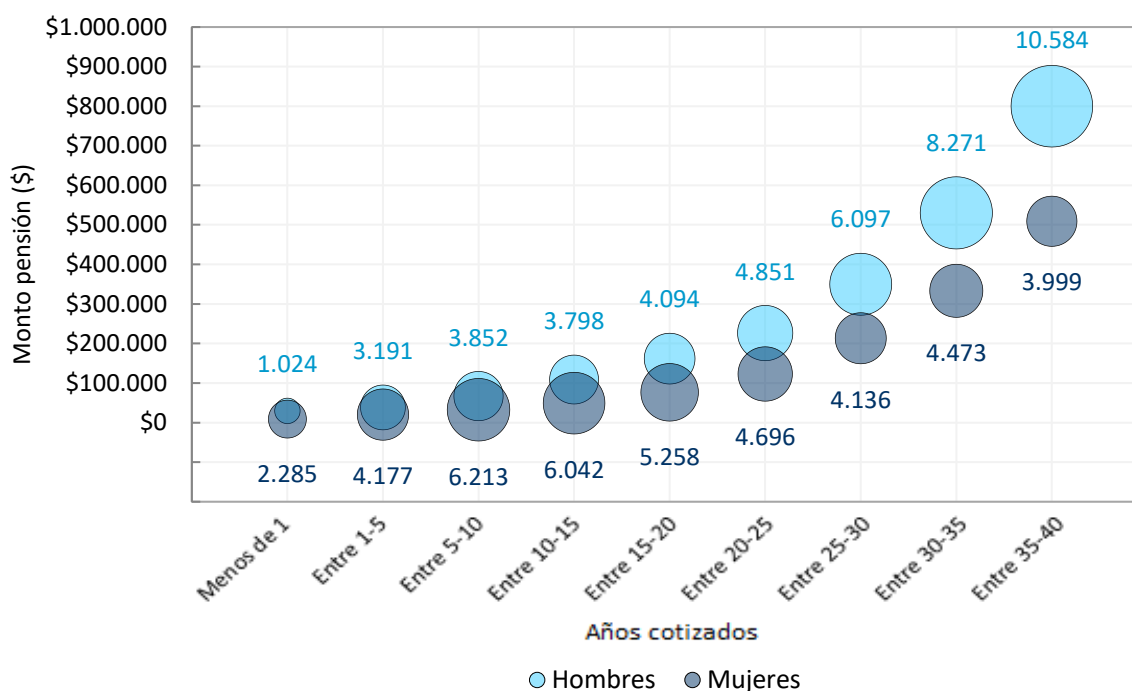
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

El Gráfico N°19 muestra los promedios en el monto de pensión (centro de cada circunferencia) según cantidad de años cotizados para hombres y mujeres. Se observa que, a igual número de años cotizados, el monto promedio de pensión de las mujeres es menor que el monto promedio de los hombres. Este resultado es producto del menor saldo acumulado (principalmente por la brecha salarial) y de la mayor expectativa de vida. Adicionalmente, el tamaño de las circunferencias muestra la cantidad de nuevos pensionados en cada tramo de años cotizados. Se visualiza que las nuevas pensionadas mujeres están más uniformemente distribuidas entre tramos de años cotizados que los hombres, con una leve concentración de las primeras en los tramos de años cotizados bajos-medios (diámetro de las circunferencias relativamente constante, con algunas de ellas más grandes en los tramos 5 a 15 años cotizados). Por el contrario, hay una baja proporción de hombres con pocos años cotizados y una alta proporción en los tramos medios y superiores (circunferencias de mayor diámetro hacia la derecha).

Gráfico N°19

Sistema de Capitalización Individual

Nuevos pensionados: número y monto promedio de primera pensión¹, según sexo y cantidad de años cotizados
julio 2020 - junio 2021



(1) El centro de la circunferencia indica el monto promedio de pensión mientras que su tamaño muestra el número de pensionados, indicado también en las etiquetas que la acompañan.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

En efecto, dado que la expectativa de vida es mayor en mujeres que en hombres, las primeras tienen una mayor cantidad de períodos de desacumulación a financiar. Según las tablas de mortalidad vigentes (RV-2014), en 2021 la expectativa de vida de una mujer a los 60 años es de 31 años, es decir que vivirá en promedio hasta los 91 años. De igual forma, la expectativa de vida de una mujer a los 65 años es de 25,9 años, mientras que la expectativa de vida de un hombre a los mismos 65 años es de 20,9 años, por lo que en promedio vivirá hasta los 85,9 años.

3.2.2 Pensiones de vejez pagadas

A junio de 2021, se pagaron un total de 946.319 pensiones de vejez edad y vejez anticipada (730.929 y 215.390, respectivamente), lo que representó una disminución de 5,7% respecto de junio de 2020. De este total, las mujeres representaron el 44,4%, 3,4 p.p menos que el mismo mes de 2020, mientras que el 55,6% restante fueron hombres. A su vez, del total de pensiones de vejez pagadas a mujeres (420.498), las pensiones de vejez anticipada representaron el 8,6%, aumentando 0,9 p.p respecto de junio 2020, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje fue 34,1%, 1,1 p.p más en el mismo lapso.

Respecto de los montos promedio de pensión pagados estos fueron de \$249.302 y \$382.307 en mujeres y hombres, respectivamente, registrándose una brecha del monto promedio de la pensión de mujeres respecto de los hombres de -34,8%, la cual refleja una disminución de 4,4 p.p. comparado con el indicador a junio 2020, debido al mayor incremento del promedio en mujeres que en hombres. En cuanto a la mediana del monto de pensión, ésta se estimó en \$179.150 en mujeres y \$264.715 en hombres, reflejando una brecha de -32,3%, 6,1 p.p. menor que en junio 2020.

Al distinguir entre aquellos pensionados que reciben una pensión completamente autofinanciada de aquellos que reciben el beneficio del Aporte Previsional Solidario (APS), las brechas entre mujeres y hombres en los montos de pensión promedio fueron -49,4 y -7,8%, respectivamente; disminuyendo 1,5 p.p. en el primer segmento y 7,3 p.p. en quienes reciben el beneficio APS. A su vez, la brecha para la mediana fue de -55,4% para quienes reciben una pensión completamente autofinanciada, brecha levemente superior comparada con junio 2020, y de -10,5% entre quienes reciben APS (Gráfico N°20).

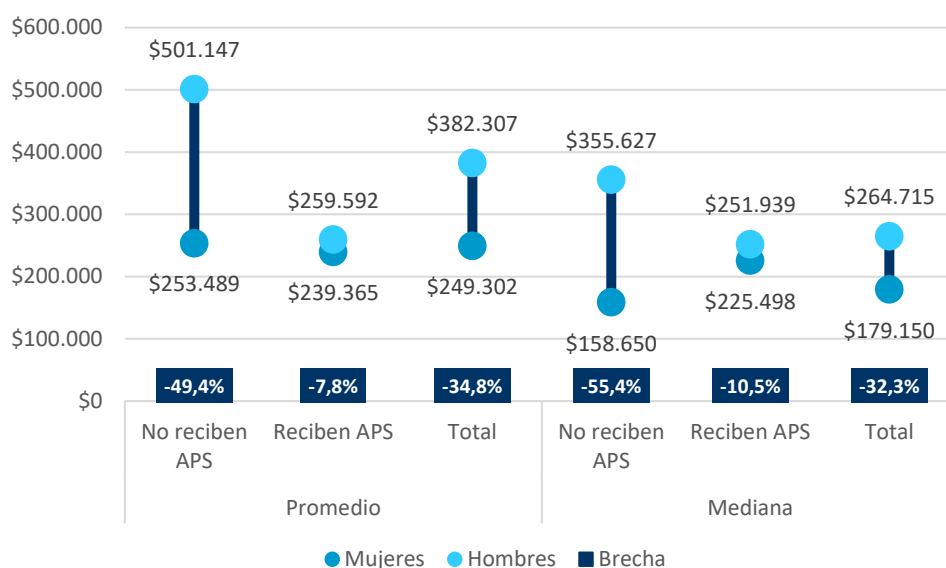
Dadas las diferencias entre los beneficiarios y no beneficiarios de APS, en lo que sigue de esta sección, el análisis de las brechas por sexo se realiza distinguiendo estos dos segmentos, lo que permite visualizar el rol del APS en las brechas de los montos de pensión pagados.

Gráfico N°20

Sistema de Capitalización Individual

Promedio y mediana de montos de pensión según beneficiarios de APS y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

3.2.2.1 Pensiones de vejez pagadas autofinanciadas

El total de pensiones de vejez¹⁶ completamente autofinanciadas pagadas en junio 2021 disminuyó 13,4% comparado con junio 2020. De este total (562.958), el 52,5% (2,8 p.p. menos que en 2020) correspondió a mujeres (295.830) y el restante 47,5% a hombres. Estas proporciones son significativamente distintas según modalidad de pensión, siendo la proporción de mujeres en las pensiones pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado (RP) de 63,4 %, proporción menor a la de junio 2020 (68,5%), la cual contrasta con la modalidad de Renta Vitalicia¹⁷ (RV) en la que dicha proporción fue de 36,6%. Como se mencionó en la sección 3.1.1 Nuevos Pensionados por Vejez, esta diferencia muestra que la proporción de mujeres es mayor en la modalidad de pensión en la que la mayoría de los pensionados no tuvo posibilidad de elegir la modalidad para pensionarse, lo que a su vez da cuenta de la mayor probabilidad

¹⁶ Incluye vejez edad y vejez anticipada.

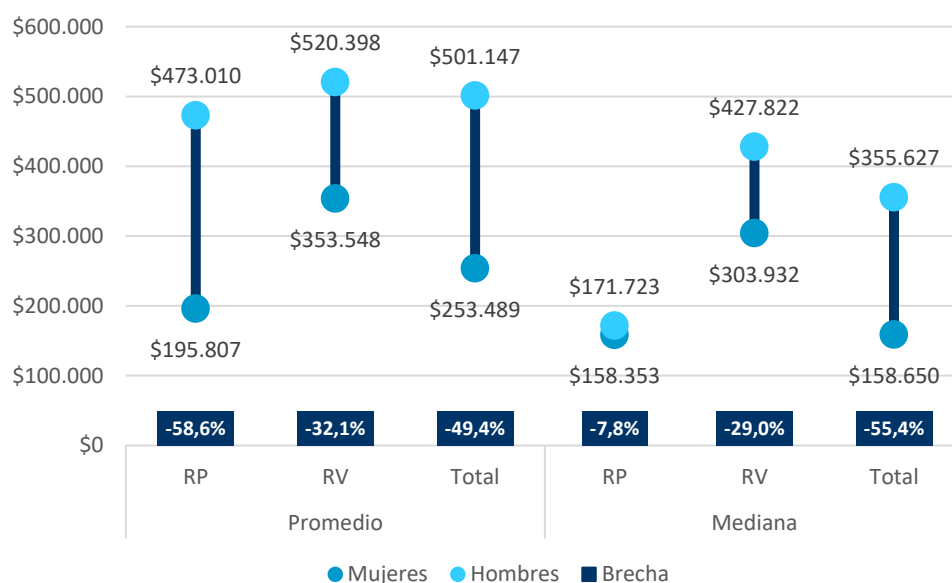
¹⁷ Incluye Renta temporal, la cual comprende 9.572 pensiones pagadas a mujeres y 18.225 a hombres.

que enfrentan las mujeres de no cumplir el requisito de poder financiar una pensión superior al monto de la Pensión Básica Solidaria (PBS)¹⁸.

Respecto de los montos promedio de pensiones pagadas de mujeres y hombres, estos fueron de \$253.489 y \$501.147, mientras que los montos de la mediana fueron de \$158.650 en mujeres y \$355.627 en hombres. Las brechas por sexo de estos montos fueron de -49,4% (-1,5 p.p) y -55,4% (+0,4 p.p) para el promedio y mediana, respectivamente (Gráfico N°21).

La brecha del monto promedio es distinta según modalidad de pensión, pues se acentúa en el caso del retiro programado (-58,6%) y es significativamente menor en el caso de renta vitalicia (-32,1%). En el caso de la mediana, tanto en retiro programado (-7,8%) como en renta vitalicia (-29,0%) las brechas son significativamente menores.

Gráfico N°21
Sistema de Capitalización Individual
Promedio y mediana de pensión pagada autofinanciada y brechas entre
hombres y mujeres, según modalidad de pensión
Junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

¹⁸ A junio 2021 los montos de la PBS fueron de \$158.339 y \$169.649, para los tramos de edad de 65 a 74 y 75 o más años, respectivamente.

3.2.2.2 Pensiones de vejez pagadas de beneficiarios de APS

El total de pensiones de vejez pagadas en junio de 2021 que incluyen el beneficio del APS aumentó 8,4% comparado con junio 2020. De este total (383.361), el 32,5% (124.668) correspondió a mujeres, -1,6 p.p menos que en junio 2020, y el 67,5% a hombres.

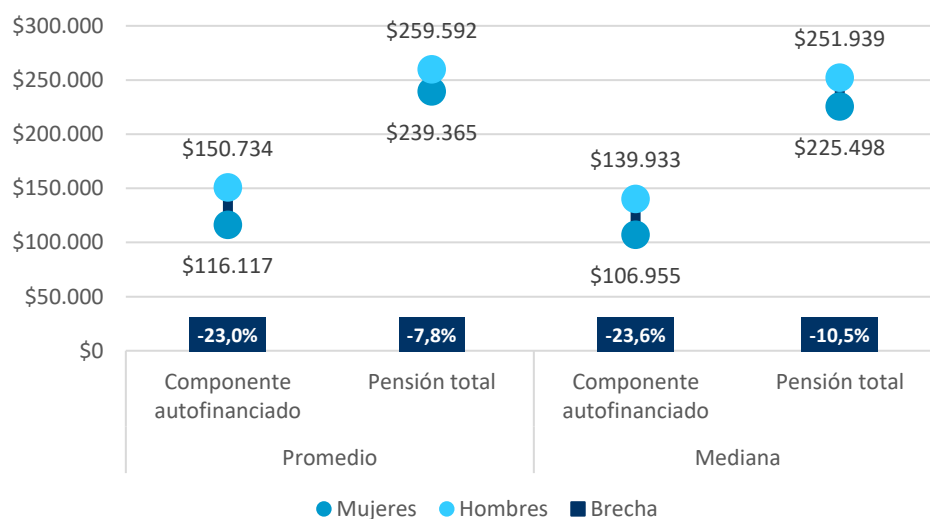
Según modalidad de pensión, también en la modalidad de retiro programado se registra la mayor proporción de mujeres, alcanzando el 40,7% (79.098), la cual es significativamente distinta de la registrada en renta vitalicia que alcanzó el 24,1% (45.570). No obstante, la proporción de mujeres en retiro programado disminuyó (-3,9 p.p), mientras que aumentó en renta vitalicia (1,6 p.p).

Respecto de los montos de pensión pagados, es importante destacar el efecto del APS en la reducción de la brecha de pensión por sexo. En junio de 2021, los montos promedio del componente autofinanciado de la pensión de mujeres y hombres, fueron de \$116.117 y \$150.734, mientras que la mediana se ubicó en \$106.955 y \$139.933, respectivamente. La brecha por sexo tomando en cuenta sólo este componente autofinanciado disminuyó significativamente comparado con junio 2020, de -35,7% a -23,0% para el promedio y de -60,7% a -23,6% para la mediana de los montos de pensión, explicado por el menor incremento de este componente en hombres que en mujeres (Gráfico N°22).

Gráfico N°22

Sistema de Capitalización Individual: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS

Junio 2021

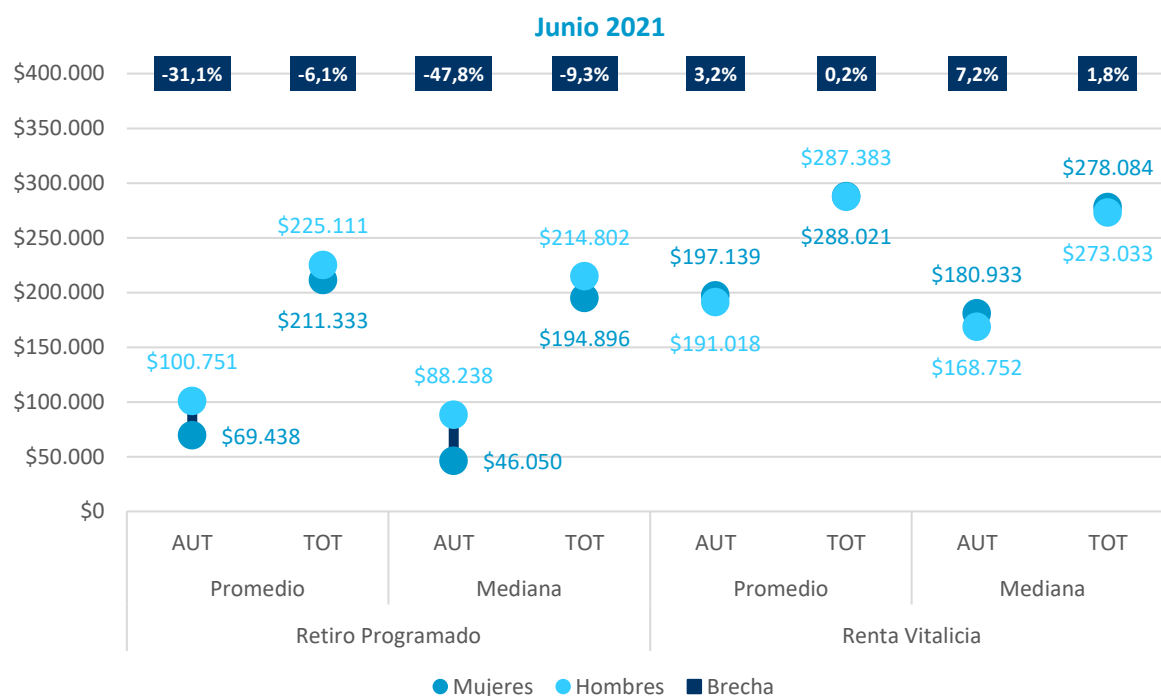


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Al considerar los montos promedio de la pensión total, es decir, incluyendo además el componente del APS, estas brechas se reducen a -7,8% y -10,5% para el promedio y la mediana, respectivamente. En resumen, entre quienes reciben APS, al incluir el componente solidario a la pensión autofinanciada la brecha disminuye en 15,2 p.p. (de -23,0% a -7,8%) para el promedio y en 13,1 p.p. (de -23,6% a -10,5%) al considerar la mediana.

Gráfico N°23

Sistema de Capitalización Individual: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS, según modalidad de pensión



(*) AUT: Componente autofinanciado. TOT: Pensión total.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Similar situación se observa en las pensiones de vejez pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado, en la cual la brecha de pensión promedio se reduce al incluir el componente del APS, de -31,1% a -6,1%, mientras que en la mediana la reducción de la brecha fue de -47,8% a -9,3% (Gráfico N°23).

Una situación distinta se observa en el caso de la modalidad de renta vitalicia, ya que la brecha del monto promedio de pensión autofinanciada fue levemente positiva a favor de las mujeres, ubicándose en 3,2%. Al considerar los montos totales, que incluyen el APS, la brecha disminuye aún más a 0,2%. En cuanto a la mediana del monto de la pensión, la brecha positiva pasa de 7,2% a 1,8%.

3.3 Pensionados por vejez en el sistema antiguo

A junio de 2021, del total de pensionados del sistema antiguo¹⁹ (299.045) las mujeres representaron el 65,0% (194.297), proporción que destaca por su magnitud y que se explica en parte por la diferencia en los requisitos para hombres y mujeres para pensionarse, así como por la mayor longevidad que presentan las mujeres respecto de los hombres. En el sistema antiguo las mujeres se pensionaban con 60 años de edad y 10 años de cotizaciones, en cambio, los hombres con 65 años de edad y 15,4 años de cotizaciones²⁰. A su vez, la edad promedio de las mujeres pensionadas de vejez edad alcanza a 79 años, mientras que en hombres 70 años.

Al comparar los montos promedio de pensión pagados, para el mismo período estos fueron de \$441.778 para hombres y \$322.208 para mujeres, lo que significó una brecha de -27,1% (Gráfico N°24). En cuanto a la mediana de la pensión, la brecha fue bastante menor, de -0,5%, resultado de una mediana de \$282.603 en hombres y \$281.319 para mujeres.

Al comparar las pensiones pagadas de quienes son beneficiarios de APS con aquellos que no lo son, se observa que las brechas del monto promedio y mediana fueron de -38,4% y -67,7% para quienes no perciben el beneficio (Gráfico N°24). Por otra parte, para quienes son perceptores del beneficio, mientras la brecha de los montos promedio de pensión del componente autofinanciado fue -10,8%, esta se redujo a -6,5% considerando el monto total promedio que incluye el APS (Gráfico N°25).

A su vez, la mediana del componente autofinanciado fue igual para hombres y mujeres, por lo que esta brecha fue nula, esto último asociado a pagos de pensiones mínimas²¹, el mismo resultado se observa al considerar el monto total que incluye el APS.

¹⁹ Incluye vejez, antigüedad y expiración obligada de funciones.

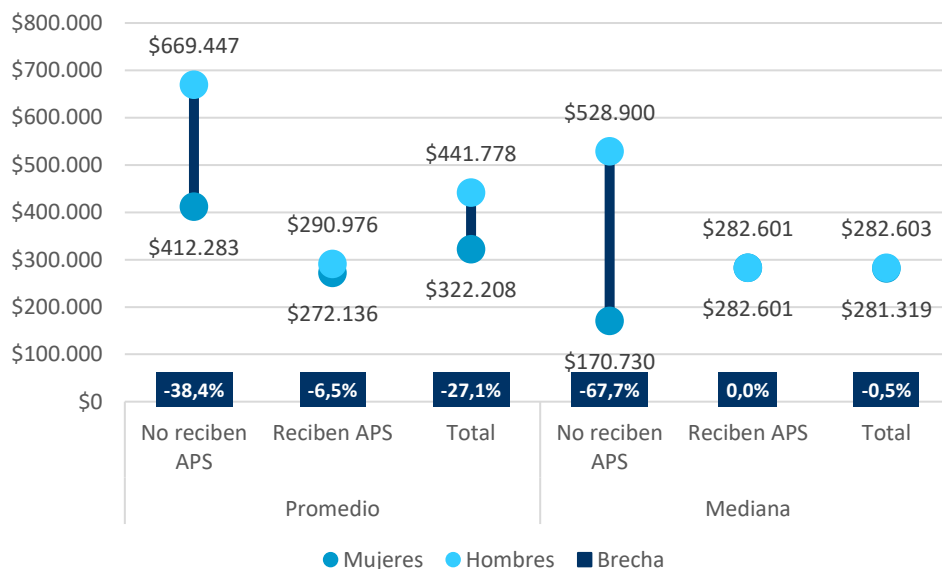
²⁰ Estos requisitos aplican para el caso de la ex caja del Servicio del Seguro Social, la cual concentra el 65,9% del total de pensionados de vejez y antigüedad.

²¹ Para más información ver: <https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/content/1421810115949/pension-vejez-ex-servicio-seguro-social>

Gráfico N°24

Sistema Antiguo: Promedio y mediana de pensión según beneficiarios de APS y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2021

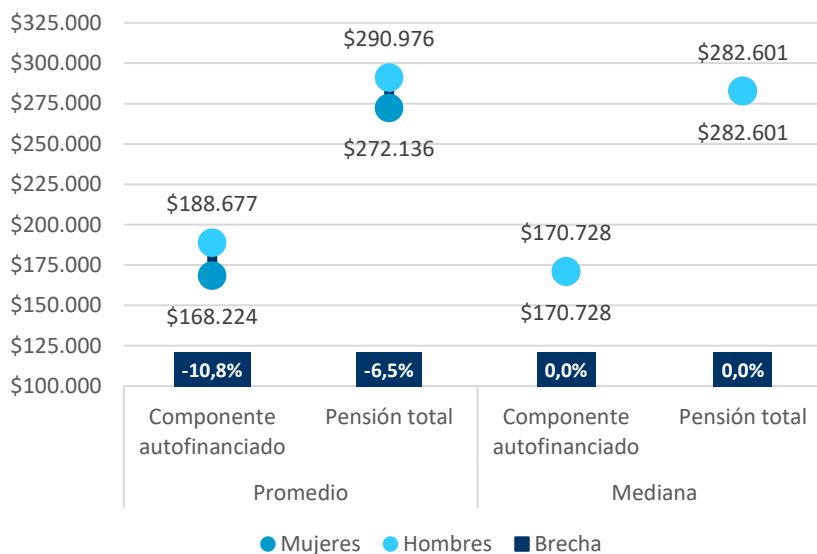


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

Gráfico N°25

Sistema Antiguo: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS

Junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

3.4 Total pensionados por vejez

Esta sección comprende el análisis de brechas de género considerando todas las personas pensionadas por vejez tanto de los sistemas de capitalización individual (AFP y Compañías de Seguro) y sistema antiguo (IPS), como beneficiarios del pilar solidario (PBS y APS).

A junio de 2021, se registró un total de 1.884.538 pensionados por vejez de los cuales el 57,1% fueron mujeres y el 42,9% correspondió a hombres.

En cuanto a los pensionados cuya pensión se financió en su totalidad con aportes del pilar solidario (PS), 408.641 personas fueron beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez²², siendo mayormente mujeres (74,5%, 304.385), al tiempo que los hombres representaron el 25,5% (104.256). Por otra parte, hubo 232.235 personas cuya pensión se financió completamente con el Aporte Previsional Solidario (APS), ya sea a través de las modalidades de subsidio definido o pensión garantizada, debido a que agotaron el saldo de sus cuentas de capitalización individual. De ellas, el 67,9% eran mujeres (157.588) y el 32,1% hombres (74.647).

Tabla N°8

Número y distribución del total de pensionados por vejez, según sexo y sistema donde se paga la pensión

Junio 2021

Pensión	Sexo	Sistema				Total ¹
		Capitalización Individual	Antiguo (IPS)	Pilar solidario (PBS)	Pilar Solidario (100% APS)	
Número de personas	Hombres	525.821	104.748	104.256	74.647	808.269
	Mujeres	420.498	194.297	304.385	157.588	1.076.269
	Total	946.319	299.045	408.641	232.235	1.884.538
Distribución (%)	Hombres	55,6%	35,0%	25,5%	32,1%	42,9%
	Mujeres	44,4%	65,0%	74,5%	67,9%	57,1%

(1) El total de pensionados es de la suma de cada uno de los sistemas debido a que un pensionado podría estar recibiendo pensiones en más de uno.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

En relación con los montos de pensión pagados, el monto promedio de pensión para el componente autofinanciado²³ en el caso de capitalización individual fue \$212.761 para las

²² Para más información acerca de la PBS ver: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9904.html#>

²³ Incluye a beneficiarios y no beneficiarios de Aporte Previsional Solidario.

mujeres y \$328.751 en hombres, reflejando una brecha de -35,3% (Gráfico N°26), 4,5 p.p menos que en junio 2021. En el caso del sistema antiguo, en comparación con el sistema de capitalización individual, hubo un mayor monto promedio en hombres (\$380.241) y mujeres (\$255.422) y una menor brecha de este monto (-32,8%). Al considerar ambos sistemas de forma conjunta, el monto autofinanciado promedio se ubicó en \$337.947 y \$226.425 para hombres y mujeres, respectivamente; mientras que la brecha fue de -33,0%²⁴, 3,3 p.p. menos que en junio 2020.

Gráfico N°26

Montos promedio de pensión autofinanciada, según sistema donde se paga la pensión y brechas entre hombres y mujeres



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

Del total de pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual, el 40,5% (383.361) recibió APS, 5,3 p.p. más que en junio 2021. De este total, el 67,5% (258.693) correspondió a hombres y el 32,5% a mujeres (124.668). El promedio del aporte previsional solidario (APS) fue de \$108.858 y \$123.248, respectivamente. Por su parte, del total de pensionados por vejez en el sistema antiguo, el 62,8% (187.889) fueron beneficiarios de APS, quienes en su mayoría correspondieron a mujeres (66,5%). Los montos promedio de APS fueron de \$102.299 en hombres y \$103.912 en mujeres.

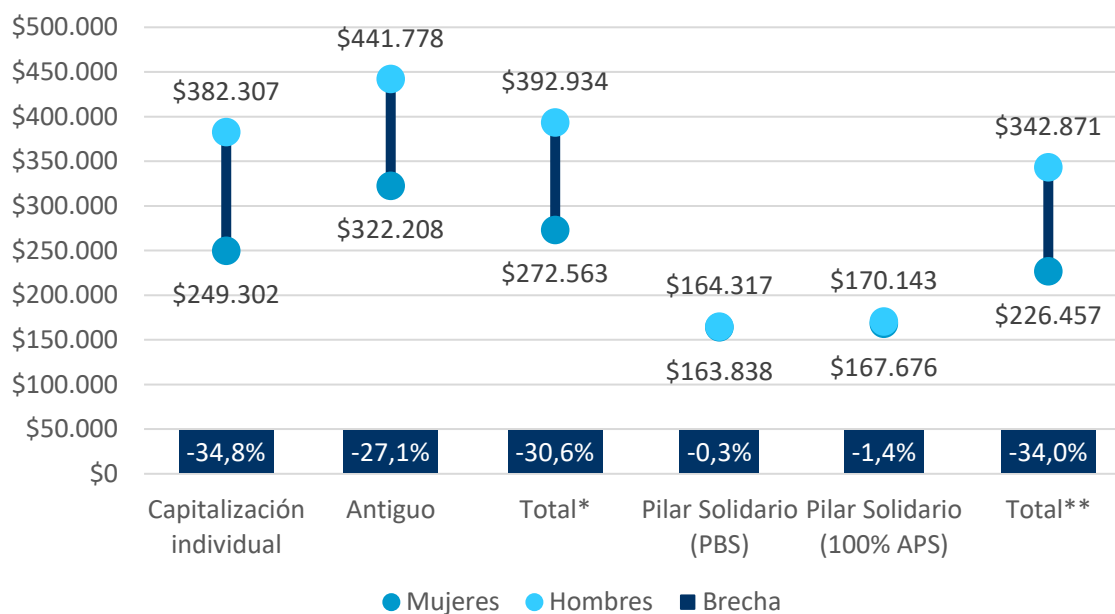
²⁴ Estas brechas hacen referencia solo al monto promedio del componente autofinanciado.

Finalmente, al incorporar los aportes del pilar solidario a la pensión total, se aprecia que la brecha en el sistema de capitalización individual disminuye de -35,3% a -34,8%. El pequeño efecto magnitud de la disminución se debe a la baja proporción de mujeres que recibe APS (29,6%), por lo que al considerar a beneficiarias y no beneficiarias de APS, el promedio de la pensión total aumenta en menor medida de lo que aumenta para los hombres (con una participación de beneficiarios de APS de 49,2%). En el caso del sistema antiguo decrece a -27,1%, mientras que al considerar ambos sistemas la brecha se reduce a -30,6%. Por definición, dado que los beneficiarios y beneficiarias de PBS reciben el monto establecido por Ley, la brecha es casi nula. A su vez, entre quienes financian completamente su pensión con el monto de APS, la brecha por sexo del monto promedio fue -1,4%. Al considerar todos los sistemas, el monto promedio de la pensión total de hombres fue \$342.871 mientras que en mujeres fue \$226.457, lo que significó una brecha de -34,0%.

Gráfico N°27

Montos promedio de pensión total, según sistema donde se paga la pensión y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2021



(*) Incluye a pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual y en el sistema antiguo.

(**) Incluye a pensionados por vejez en todos los sistemas.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

4. Beneficiarios del Pilar Solidario

Los beneficiarios del Pilar Solidario²⁵ alcanzaron un total de 1.752.726 en junio de 2021, consignándose un incremento de 5,8% respecto del mismo mes del año 2020. De este total, las mujeres representan el 61,2% y los hombres el 38,8% restante.

A su vez, la proporción de mujeres representa en el caso de los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez un 69,0% (406.727 mujeres) y un 74,5% (304.385 mujeres) considerando solamente los beneficiarios de PBS de vejez, lo que da cuenta del rol fundamental del Pilar Solidario en la reducción de brechas de género y de pobreza (Tabla N°9).

En el caso del total de beneficiarios de APS de vejez las mujeres representan también una mayor proporción relativa, de 57,6%, totalizando 624.280 personas.

Tabla N°9

Beneficiarios y beneficios pagados del Pilar Solidario Proporción de mujeres y brechas entre hombres y mujeres Junio de 2021

Número de beneficiarios y montos promedio (\$)	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres	Brecha ¹
Beneficiarios del pilar solidario ²	680.313	1.072.413	1.752.726	61,2%	-
Beneficiarios de PBS vejez e invalidez	182.764	406.727	589.491	69,0%	-
Beneficiarios de PBS vejez	104.256	304.385	408.641	74,5%	-
Beneficiarios de APS vejez ³	459.648	624.280	1.083.928	57,6%	-
Monto de APS vejez (\$)	\$119.215	\$127.476	\$123.973		6,9%
% Beneficiarios del pilar solidario respecto del Total pensionados y beneficiarios ⁴	62,6%	64,6%	63,8%		2,1 p.p

(1) La brecha está medida en porcentaje y puntos porcentuales para las diferencias en montos y distribución entre mujeres y hombres, respectivamente.

(2) Corresponden a todas las personas que reciben PBS/APS de vejez/invalidez. Además, incluye a beneficiario 100% APS.

(3) Incluye APS Vejez Pensión Garantizada 2021.

(4) El total de pensionados corresponde al total de personas que reciben una pensión (cualquier tipo de pensión), mientras que los beneficiarios corresponden a todas las personas que reciben PBS/APS de vejez/invalidez.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Por otra parte, según tramo etario, los beneficiarios de PBS vejez entre 65 y 70 años representan el 26,2% en mujeres y 22,4% en hombres. A su vez, los mayores de 80 años corresponden al 30,4% en hombres y 25,9% para mujeres. Respecto de los beneficiarios de APS vejez se aprecia

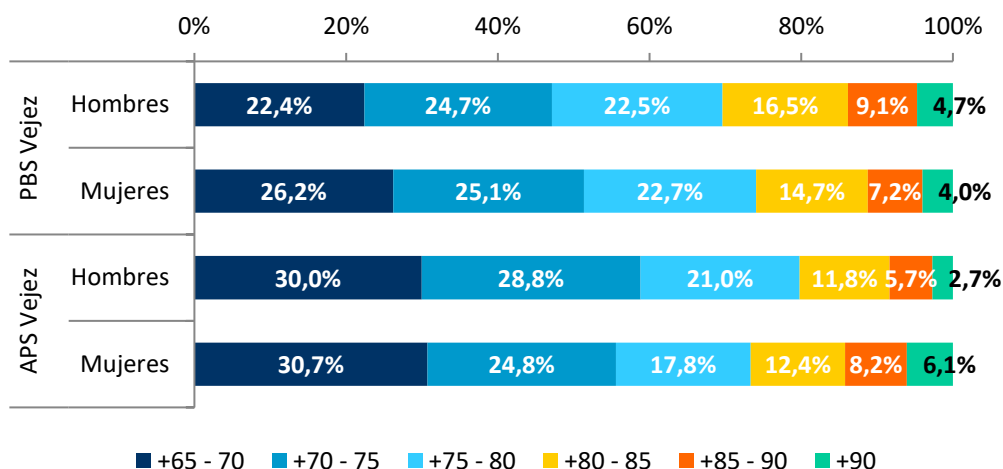
²⁵ Incluye PBS y APS de vejez e invalidez.

que las proporciones de aquellos entre 65 y 70 años son similares en hombres y mujeres, mientras que la de mayores de 80 años es mayor en mujeres que en hombres: 26,7% y 20,2%, respectivamente.

Gráfico N°28

Beneficiarios de PBS y APS vejez, según tramo de edad y sexo

Junio 2021



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Respecto de los montos promedio de los beneficios pagados, a junio de 2021 el monto promedio del aporte previsional solidario de vejez fue \$127.476 para mujeres y \$119.215 para hombres, reflejando una brecha de 6,9% a favor de las mujeres y que aumenta respecto a la observada en junio 2020 (0,3 p.p.).

Tabla N°10

Monto promedio de APS vejez, según sexo

Junio de cada año (en pesos de junio de 2021)

Sexo	2019	2020	2021
Hombres	\$74.520	\$107.147	\$119.215
Mujeres	\$76.875	\$113.844	\$127.476
Brecha	3,2%	6,3%	6,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Con todo, la proporción de beneficiarios del pilar solidario respecto del total de personas que reciben una pensión es de 62,6% en hombres y 64,6% en mujeres, reflejándose una brecha positiva de mujeres respecto de los hombres de 2,1 p.p (Tabla N°9).

5. Beneficios específicos para mejorar la igualdad de género en el sistema previsional²⁶

5.1 Bono por hijo para las mujeres²⁷

Desde la implementación de esta medida hasta junio de 2021, un total de 679.214 mujeres han recibido el beneficio, ya sea a través de traspasos de recursos a la cuenta de capitalización obligatoria o a través de incrementos de la PBS o de pensión de sobrevivencia con APS. En comparación con el mismo mes del año 2020, el número de beneficiarias aumentó en 11,3%. Respecto de los beneficios actualmente en pago, en junio de 2021 el total de mujeres beneficiarias en pago fueron 353.673, representando un descenso anual de 2,5%. Finalmente, el monto promedio mensual del beneficio fue \$9.607²⁸.

Tabla N°11
Bono por hijo: Beneficiarias y monto promedio pagado
2019-2021

Beneficiarias y montos pagados	jun-19	jun-20	jun-21
Beneficiarias en pago ¹	329.834	362.746	353.673
Stock de beneficiarias ²	550.460	610.409	679.214
Monto promedio mensual (\$) ³	\$10.353	\$10.087	\$9.607

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Monto promedio mensual a pesos de junio 2021.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

²⁶ Esta sección describe las principales medidas de equidad de género introducidas con la reforma del 2008. Para más detalle ver Chile 2008: una Reforma Previsional de segunda generación, 2009. Superintendencia de Pensiones.

²⁷ Ver artículo N° 74 de la Ley 20.255.

²⁸ Para el caso de traspasos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO), se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.

5.2 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad²⁹

Esta medida ha beneficiado principalmente a mujeres, cuyo número de beneficiarias ha ido en aumento. En efecto, desde la entrada en vigencia de la reforma hasta junio de 2021, 5.937 personas han recibido compensación económica en caso de divorcio o nulidad (Tabla N°12), de las cuales el 97,7% son mujeres (5.802).

Respecto del monto total de los traspasos de fondos previsionales a mujeres hasta junio de 2021 este alcanza a M\$39.015.501, resultando en un monto promedio de M\$7.807 depositado en las cuentas individuales obligatorias o voluntarias de las mujeres. En el caso de los hombres, el monto total traspasado es de M\$929.899, un monto promedio de M\$8.479 transferido a las cuentas individuales o voluntarias de 135 beneficiarios hombres.

Tabla N°12

Número y monto de traspasos de fondos previsionales en pesos por compensación económica en caso de divorcio o nulidad, según sexo del cónyuge compensado **2009 – junio 2021 (en pesos de junio de 2021)**

Año*	Mujeres		Hombres	
	Número	Monto promedio (miles de \$)	Número	Monto promedio (miles de \$)
2009	3	\$23.293	1	\$20.268
2010	42	\$15.693	20	\$10.095
2011	287	\$9.309	30	\$7.915
2012	464	\$7.814	4	\$19.656
2013	552	\$8.656	18	\$9.503
2014	600	\$7.214	18	\$1.668
2015	641	\$7.011	5	\$2.722
2016	717	\$7.238	5	\$6.605
2017	637	\$8.277	7	\$5.680
2018	571	\$7.176	4	\$10.145
2019	529	\$6.985	12	\$15.748
2020	452	\$8.491	3	\$2.940
2021	307	\$8.403	8	\$10.070
Total	5.802	\$7.807	135	\$8.479

(*) Datos a diciembre de cada año y junio para el año 2021.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

²⁹ Para mayor detalle de esta medida ver Artículo 80 de Ley N° 20.255 sobre reforma previsional y Compendio de normas del Sistema de pensiones Libro II, Título VII, Letra A.

Por otra parte, entre enero y junio de 2021 se registraron 307 traspasos a las cuentas individuales de mujeres y 8 a hombres. Los montos promedio traspasados fueron de M\$8.403 y M\$10.070, respectivamente.

5.3 Pensión de sobrevivencia para cónyuge hombre³⁰

En junio de 2021 se registraron un total de 10.280 pensiones pagadas por viudez a hombres, las cuales representan un 9,7% del total de pensiones de viudez pagadas en el mes y han registrado una tendencia creciente desde la implementación de la medida (Tabla N°13). El monto promedio pagado en ese mes fue de \$171.426, menor al monto promedio de pensión pagado a mujeres que alcanzó \$184.795.

Tabla N°13

Número y monto de pensiones de sobrevivencia, según beneficiario 2009 – junio 2021 (en pesos de junio 2021)

Año*	Pensión de viudez				Pensión por hijo de filiación no matrimonial			
	Mujeres (causante hombre)		Hombres (causante mujer)		Madre		Padre	
	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)
2009	61.446	\$156.571	942	\$118.542	7.975	\$75.463	4	\$53.478
2010	65.117	\$165.781	1.836	\$130.426	8.321	\$80.514	14	\$79.622
2011	68.471	\$161.919	2.665	\$130.129	8.788	\$77.543	19	\$91.209
2012	71.116	\$161.027	3.438	\$133.694	9.076	\$76.651	22	\$84.673
2013	74.060	\$160.730	4.261	\$136.368	9.275	\$74.572	68	\$81.405
2014	77.223	\$166.672	4.904	\$138.151	9.471	\$76.354	81	\$78.434
2015	80.122	\$166.375	5.707	\$138.151	9.670	\$76.057	100	\$89.427
2016	82.914	\$158.650	6.659	\$136.071	9.819	\$72.789	107	\$122.107
2017	85.534	\$162.810	7.534	\$140.527	9.850	\$74.275	112	\$98.042
2018	87.456	\$160.433	8.233	\$137.854	9.811	\$74.275	113	\$90.912
2019	92.147	\$167.266	9.562	\$146.767	9.968	\$77.543	126	\$96.854
2020	95.191	\$183.904	10.266	\$167.563	9.902	\$85.267	130	\$121.513
2021	95.890	\$184.795	10.280	\$171.426	9.715	\$85.861	132	\$122.107

(*) Datos a diciembre de cada año y junio para el año 2021.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP

Por otra parte, el número de pensiones pagadas de sobrevivencia para padres de hijos de filiación no matrimonial fue de 132, con un monto promedio de \$122.107 para el mes de junio 2021, mientras que para mujeres se pagó un monto promedio de \$85.861 para 9.715 personas.

³⁰ La medida introdujo la incorporación del cónyuge hombre y del padre de hijo de filiación no matrimonial como beneficiario de pensión de una causante mujer. Ver Artículo 85 de Ley N° 20.255.

Bibliografía

Cepal. 2021a. Panorama Social de América Latina 2020.

Cepal. 2021b. La Autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe especial Covid-19 N°9.

Cepal. 2021c. La paradoja de recuperación en América Latina y el Caribe: Crecimientos con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad. Informe Especial Covid-19 N°11.

Cepal. 2021. Estudio económico de América Latina y el Caribe. Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del Covid-19.

Cepal/OIT. 2021. Coyuntura Laboral en América Latina y el caribe, N°23

Cepal/OIT. 2021. Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Políticas de protección de la relación laboral y de subsidios a la contratación durante la pandemia a de Covid-19.

Cepal-OPS. 2021. Informe Covid-19. La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social.

ILO. 2021. World Employment and Social Outlook, Trends 2021. —

OECD. 2021. Gender equality in Chile. Towards a better sharing of paid and unpaid work. Observatorio de la OIT. 2021. La Covid-19 y el mundo del trabajo. Octava edición.

OIT. 2021. Nota Técnica. Serie Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2021. Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe y retrocesos ante la pandemia.

PNUD-OIT. 2019. La segregación horizontal de género en los mercados laborales de ocho países de América Latina: implicancias para las desigualdades de género.

UC Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales. 2021. Estudio Longitudinal Empleo-Covid19: datos de empleo en tiempo real.

Superintendencia de Pensiones

División de Estudios

Diciembre 2021